

INFORME

RENDICIÓN CUENTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO





INFORME

RENDICIÓN CUENTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2016

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra
Calle 53 No. 13-27
Bogotá, D.C. PBX: 4443100
www.minjusticia.gov.co

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS

Javier Roa Silva
Carlos González

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Mauricio Mora
Karen Ortiz

EQUIPO DIRECTIVO OFICINAS DEL DESPACHO

Maritza Rojas Lagos
Grupo de Comunicaciones

Nathalia Gaona
Oficina Asesora Jurídica

Mauricio Ernesto Ospina Gómez
Oficina Asesora de Planeación

Jorge Antonio Sanín
Oficina de Asuntos Internacionales

Gloria Margot Cabrera Rubio
Oficina de Control Interno

Héctor Henry Pedraza Piñeros (e)
Oficina de Información en Justicia

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Marisol Palacio
**Dirección de Política de Lucha contra las Drogas y Actividades
Relacionadas**

Catalina Díaz Gómez
Dirección de Justicia Transicional

Gloria Marcela Abadía Cubillos
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

Claudia Milena Díaz
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ramiro Vargas Díaz
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional

Diana Remolina
Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Álvaro Gómez
Secretario General

Héctor Henry Pedraza Piñeros
Subdirección de Sistemas

ENTIDADES ADSCRITAS

María Cristina Palau Salazar
Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Adriana María Guillén Arango
Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Brigadier General Jorge Ramírez Aragón
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Jorge Enrique Vélez García
Superintendente de Notariado y Registro - SNR

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

ARLEYS CUESTA SIMANCA
Viceministro de Promoción de la Justicia

CARLOS MEDINA RAMÍREZ
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Secretario General

CONTENIDO

Presentación

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CAPÍTULO 1

1. AGENDA LEGISLATIVA

1.1. Proyectos de Ley

1.2. Proyectos de Ley radicados legislatura 2016- ii / 2017- i

CAPÍTULO 2

2. VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

2.1. Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

2.1.1. Logros

2.1.2. Compromisos

2.1.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar

2.2. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

2.2.1. Logros

2.2.2. Compromisos

2.2.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar

2.3. Dirección de Justicia Transicional

2.3.1. Logros

2.3.2. Compromisos

2.3.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar

2.4. Oficina de Asuntos Internacionales

2.4.1. Cooperación Internacional

2.4.2. Cooperación Judicial

CAPÍTULO 3

3. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

3.1. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

- 3.1.1. Logros
- 3.1.2. Compromisos
- 3.1.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar

3.2. Dirección de justicia formal y jurisdiccional

- 3.2.1. Logros
- 3.2.2. Compromisos
- 3.2.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar

3.3. Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

- 3.3.1. Logros
- 3.3.2. Compromisos

3.4. Plan Decenal

- 3.4.1. Logros
- 3.4.2. Compromisos

CAPÍTULO 4

4. SECRETARÍA GENERAL

- Principales resultados en el Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Política de ahorro
- Plan de austeridad
- Plan de Austeridad Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

- 4.1. Subdirección de Sistemas
- 4.2. Grupo Gestión Administrativa, Financiera y Contable
- 4.3. Grupo de Gestión Humana
- 4.4. Grupo de Gestión Documental
- 4.5. Grupo de Gestión Contractual
- 4.6. Grupo de Comunicaciones

CAPÍTULO 5

5. OFICINAS

- 5.1. Oficina de Asuntos Internacionales
- 5.2. Oficina Asesora de Planeación
- 5.3. Oficina de Información en Justicia
- 5.4. Oficina Asesora Jurídica
- 5.5. Oficina de Control Interno

CAPÍTULO 6

ENTIDADES ADSCRITAS

- 6.1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- 6.2. Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios - USPC
- 6.3. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
- 6.4. Superintendencia de Notariado y Registro - SNR



El poder público solo tiene sentido cuando es eficiente, legítimo y transparente ante toda la ciudadanía. Esa es la razón por la cual este ejercicio de rendición de cuentas es tan valioso: es nuestra forma de demostrar que obramos con entusiasmo, con rigor, con entrega y siempre dentro de los límites legales y constitucionales. Es nuestra manera de decirle al país que cumplimos y que lo hicimos de la manera correcta. De la mejor manera posible.

La posibilidad de que los ciudadanos conozcan la gestión de las autoridades es un rasgo fundamental de las democracias y una nota característica de buen gobierno, que debe concebirse en el servicio público como un deber de moralidad antes que como una obligación jurídica, si se tiene en cuenta que la gestión de la administración tiene como finalidad el cumplimiento de los más altos valores de la comunidad política.

Me es grato presentar el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho correspondiente al periodo 2016, y someter al escrutinio del pueblo de Colombia las acciones que desde el Sector Justicia se han venido ejecutando en cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política y las leyes de la República, particularmente, en atención al Plan Nacional de Desarrollo y a la política trazada por el Gobierno Nacional. De manera muy especial, me resulta satisfactorio registrar en el presente informe las acciones realizadas por el Ministerio en las diferentes regiones del país con el concurso

de las autoridades territoriales, en un claro reconocimiento de la diferenciación de las necesidades, las expectativas y las posibilidades de los municipios y departamentos.

Los esfuerzos de la Nación para eliminar las barreras de acceso a la justicia, mejorar el servicio y promover una cultura de convivencia ciudadana apoyada en el diálogo como el principal mecanismo para dirimir las controversias, no pueden concebirse sin referencia a las localidades en las que se manifiestan los conflictos, y donde se hacen palpables las desigualdades que afectan la realización del valor de la justicia.

Es por ello que las jornadas móviles de atención y orientación a víctimas en un municipio diferente cada semana, las jornadas de las Casas de Justicia en las veredas, el acceso a mecanismos de justicia de mujeres víctimas de delitos sexuales, los programas de prevención de consumo de drogas en pueblos y ciudades, el apoyo a proyectos de sustitución de cultivos ilícitos en 17 departamentos y la posibilidad de resolver los conflictos con apoyo de más de 31.000 conciliadores en equidad y en derecho, hacen parte de esa apuesta del Ministerio de Justicia y del Derecho por abonar un terreno favorable, en el que la paz se sustente en el reconocimiento y la efectividad de los Derechos Humanos.

Es oportuno y justo agradecer a los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho, y también a los de las entidades del Sector, por cuyo esfuerzo y trabajo es posible presentar los resultados que hoy ponemos a consideración de la ciudadanía, y cuya dedicación se necesita, ahora más que nunca, para la realización de las aspiraciones de los ciudadanos en materia de justicia de cara al posconflicto.

Colombianas y colombianos: ¡Tengan la certeza de que desde este Ministerio estamos trabajando por cada uno de ustedes! ¡Hombro a hombro podemos lograr un país más justo para nosotros y para nuestros hijos!

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Ministro de Justicia y del Derecho



1. AGENDA LEGISLATIVA

Acercar a los ciudadanos a la Justicia, generar espacios que impulsen su renovación haciéndola más participativa, eficaz y accesible a los colombianos y rediseñar una política criminal coherente, transparente y eficiente son retos que asume este Ministerio con el propósito de generar espacios que permitan aportar a la consecución de la Paz.

Con el liderazgo del Ministro de Justicia y del Derecho en la búsqueda de una justicia armónica, sostenible y de fácil y eficaz acceso a los ciudadanos, y que ofrezca equidad social, a continuación relacionamos las iniciativas legislativas que se han presentado durante el período 2016-II, que va del 20 de julio al 16 de diciembre del año en curso y que forma parte de la legislatura 2016-2017.

1.1 PROYECTOS DE LEY

1.1.1 Proyecto de Ley No. 171 de 2015 Cámara - 048 de 2015 Senado "Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado".

Iniciativa: Gubernamental.

Estado: Pendiente a Conciliación.

Síntesis: La iniciativa busca descongestionar el sistema judicial a partir de la consagración de un procedimiento especial abreviado para aquellas conductas punibles de menor lesividad para la sociedad colombiana. Estas últimas pueden ser delitos o contravenciones penales, categoría que se incorpora ahora a la parte especial del Código Penal colombiano como desarrollo del artículo 19 de esa codificación. Para ambas hipótesis, las contravenciones penales y algunos delitos que pese a generar un gran impacto en la sociedad suponen individualmente un grado reducido de afectación al bien jurídico, se diseña un procedimiento abreviado que haga más ágil su juzgamiento.

Por ello, esta propuesta consta de tres ejes fundamentales:

1. La caracterización de las conductas contravencionales en un nuevo Libro Tercero de la parte especial del Código Penal.
2. La estructuración de un proceso bipartito para la investigación y juzgamiento de las mismas.
3. La consagración de un sistema de conversión de la acción penal, que permita radicar en cabeza de un particular las facultades de investigación y acusación penal cuando se trate de contravenciones penales.

1.2. PROYECTOS DE LEY RADICADOS LEGISLATURA 2016-II / 2017- I

1.2.1 Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado - 193 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - código de extinción de dominio- y se dictan otras disposiciones".

Proyecto radicado con Mensaje de Urgencia

Iniciativa: Gubernamental.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño Ulloa; Fiscal General de la Nación, doctora María Paulina Riveros Dueñas

Estado: Pendiente ponencia Primer Debate.

Síntesis: La propuesta de modificación y adición de la Ley 1708 de 2014 está compuesta por temáticas específicas que buscan superar una serie de dificultades que se han detectado en los dos años de vigencia de la norma. La arquitectura del proceso actual mejoró la eficacia de la acción de extinción de dominio en un sentido cualitativo y cuantitativo, materializado en la reducción de tiempos en la investigación a cargo de los fiscales y el incremento en el valor de los bienes afectados, cuyo origen se presume inmerso en alguna de las causales de extinción de dominio.

Empero como sucede con todo proceso judicial, sin importar su naturaleza, siempre persiste la necesidad de evaluar

periódicamente su efectividad, y si es del caso, implementar los ajustes normativos que se consideren necesarios para su fortalecimiento y logro de los fines constitucionales y legales. En el caso puntual de la acción de extinción de dominio, se estableció la imperiosa necesidad de efectuar algunas modificaciones y adiciones a la ley vigente, concentrándose principalmente en mejorar los tiempos del proceso, ajustar el procedimiento de notificación a los sujetos procesales, implementar un nuevo modelo de justicia premial y establecer la carga dinámica de la prueba en el proceso junto con una presunción probatoria para bienes asociados con grupos delictivos organizados.

1.2.2. Proyecto de Ley No. 171 de 2016 Senado “Fortalecimiento de la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia, por medio del cual se modifican la Ley 1709 de 2014, algunas disposiciones del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y Carcelario, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1121 de 2006, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Gubernamental.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño Ulloa; H.S. Manuel Enríquez Rosero; HH.RR. José Neftalí Santos y Víctor Javier Correa.

Estado: Pendiente ponencia Primer Debate.

Síntesis: El Ministerio de Justicia y del Derecho, como órgano rector de la política penitenciaria y carcelaria, ha estado altamente preocupado durante el último tiempo por mejorar las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad, realizando diversos esfuerzos para superar el estado de cosas inconstitucional que se presenta en las cárceles del país, según lo ha declarado la Corte Constitucional en varias de sus sentencias.

La crisis del sistema penitenciario y carcelario es tan profunda, que el Ministerio de Justicia y del Derecho considera necesario realizar una intervención más integral que permita avanzar en la búsqueda de soluciones a esta situación de particular preocupación para el titular

de la cartera. Por esta razón se presenta a consideración del Congreso de la República una nueva reforma al Código Penitenciario y Carcelario, los Códigos Penal y de Procedimiento Penal y otras disposiciones, esta vez encaminada a fortalecer la política penitenciaria y a realizar algunos ajustes al sistema penitenciario y carcelario, como uno más de los mecanismos que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha puesto en marcha con el objetivo de superar el estado de cosas inconstitucional en las prisiones.

En esta ocasión, la propuesta recoge los principales problemas que se pueden presentar en distintas áreas de la política penitenciaria y dentro del sistema correspondiente, abarcando los siguientes aspectos: (i) armonización de las medidas alternativas al encarcelamiento, con lo que se pretende regular de una manera más racional el acceso a los beneficios judiciales de las personas privadas de la libertad; (ii) regulación del certificado de disponibilidad carcelaria e implementación de la regla de equilibrio decreciente, según lo ha ordenado la Corte Constitucional; (iii) sistema de atención en salud para las personas privadas de la libertad, que persigue suprimir las trabas que ha presentado el sistema para brindar un adecuado servicio de salud a las personas privadas de la libertad; (iv) fortalecimiento del Consejo Superior de Política Criminal, con el fin de facilitar su funcionamiento y su injerencia en la política pública de atención a las personas bajo custodia del Estado; y (v) territorialización de la política penitenciaria, con lo cual se pretende comprometer a los entes territoriales a asumir sus obligaciones respecto del sistema, en particular respecto de las personas bajo detención preventiva.

CAPÍTULO 2



2. VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

2.1. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

2.1.1 Logros

- **Sistema de Alerta Temprana (SAT):** El Ministerio de Justicia y del Derecho viene fortaleciendo la red de actores que conforman el **Sistema de Alertas Tempranas (SAT)**, creado con el fin de facilitar la detección de drogas nuevas y emergentes, prevenir el consumo, reducir los riesgos para la salud y mejorar la capacidad de las autoridades para enfrentar esta nueva tendencia. El Sistema de Alertas Tempranas ha permitido la detección de 24 nuevas sustancias psicoactivas en el país, advirtiéndole a la comunidad sobre los riesgos para la salud.

Así mismo, se resaltan los siguientes avances:

- Formalización de actividades y composición del SAT por medio de la Resolución 001 del 15 de enero de 2016.
- Articulación de las instituciones que hacen parte del SAT y elaboración de los protocolos de funcionamiento.
- Emisión de tres alertas tempranas de Nuevas Sustancia Psicoactivas (NPS), de las cuales se desconocía su presencia en el mercado de drogas de síntesis en Colombia (Salvinorina, 2CE y 5-MeO-MiTP).
- Está en curso un proyecto de cooperación en el que Colombia le brinda asistencia técnica a Argentina para la implementación del Sistema de Alertas Tempranas.
- Se está en el tránsito hacia la legalidad de comunidades vulnerables del sur del país, las cuales a través de la **formalización de tierras** han superado paulatinamente el problema de los cultivos ilícitos. Son 2.500 familias

apoyadas con procesos de formalización de tierras, de las cuales más de 700 cuentan ya con un título de propiedad.

- **Programa Familias Fuertes:** Este programa es impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por ser una intervención basada en la evidencia y con probada efectividad. En Colombia el programa se implementa en articulación con el Ministerio de Salud, OPS/OMS y UNODC. A través del Programa Familias Fuertes -desarrollado entre 2015 y 2016-, 7.670 personas de 2.190 familias fueron intervenidas y fortalecidas para prevenir el consumo de drogas.

El Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolló diversas estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con prioridad en niños, niñas y adolescentes:

- En 2015, acciones en Cartagena, Barranquilla, Armenia, Arauca, Villavicencio, Roldanillo (Valle del Cauca), Rosas (Cauca), Chachagüí (Nariño), Patios (Norte de Santander) y Líbano (Tolima). Y en 2016, Santander de Quilichao (Cauca), Itagüí (Antioquia), Dosquebradas (Risaralda), Pasto, Ibagué, Pereira, Soacha (Cundinamarca) y en los departamentos de Caldas, Cauca, Cesar y Boyacá.
- En 2016 se implementaron diez proyectos territoriales dirigidos a grupos poblacionales de alta vulnerabilidad o con consumo ya iniciado en Ibagué, Pasto, Santander de Quilichao (Cauca), Dosquebradas (Risaralda), Itagüí (Antioquia), Sabana de Torres (Santander), Bucaramanga, Bogotá, Filandia (Quindío), Armenia y Medellín.
- Para abordar el tema de **microtráfico y narcomenudeo**, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene adelantando acciones que incluyen guías metodológicas en asuntos de caracterización del problema y lineamientos generales de política pública, las cuales se están compartiendo con

los territorios del país para que puedan adaptarse y aplicarse de acuerdo con sus particularidades regionales. En la actualidad se desarrollan dos proyectos pilotos en Cali e Ibagué, con los que se busca contribuir a la formulación de política pública sobre esta temática. En el marco de estos pilotos se apoya el desarrollo de proyectos de base comunitaria.

- **Observatorio de Drogas de Colombia (ODC):** El Observatorio de Drogas de Colombia se consolida como la fuente oficial de información sobre drogas del Gobierno Nacional, a partir de la generación de evidencia que permite orientar la política de drogas del país. El ODC produce información sobre drogas en Colombia a través de estudios sobre cultivos, producción, microtráfico, consumo de drogas, caracterización química de drogas y lavado de activos, que aportan en la orientación de la política de drogas. Entre 2011 y 2016 se han desarrollado 28 estudios acerca de la problemática de las drogas en el país.
- **Política Internacional de Drogas UNGASS 2016:** El Ministerio de Justicia ha sido fundamental en el posicionamiento que ha logrado Colombia en escenarios internacionales como OEA/CICAD, UNASUR/CSPMD y CELAC, en temas como Salud Pública, Derechos Humanos y Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Como resultado de la gestión diplomática y técnica del país, varios de los temas propuestos se incorporaron en la Declaración de Resultados del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS), en abril de 2016.

Los acuerdos de la UNGASS 2016 contienen algunos de los principales temas defendidos por el Gobierno de Colombia a través del Ministerio de Justicia, como son:

- La promoción de la salud y el bienestar de los seres humanos.
- La prevalencia de los Derechos Humanos en los tratados internacionales de drogas.

- La promoción del desarrollo alternativo integral y sostenible.
- La proporcionalidad de las penas y las alternativas al encarcelamiento en el tratamiento penal de los delitos menores de drogas.
- La flexibilidad en la formulación y aplicación de las políticas de drogas a nivel doméstico, de acuerdo con las realidades concretas de cada país.

2.1.2. Compromisos

- De acuerdo con la solicitud del Presidente de la República y el Consejo Nacional de Estupeficientes (CNE), el Ministerio de Justicia y del Derecho, en ejercicio de la secretaría técnica del CNE, formulará e implementará una estrategia de seguimiento al impacto de la política de drogas.
- Actualización del Estatuto Nacional de Drogas (Ley 30 de 1986).
- En el marco de la estrategia sobre desarrollo territorial, el MJD continuará con el proyecto sobre tierras y legalidad en los municipios de Nariño, donde se ampliará la cobertura territorial para apoyar los procesos de formalización de tierras para 500 nuevas familias con alrededor de 475 títulos de propiedad. Esto busca afianzar el proceso con respuestas para estas comunidades vulnerables en el marco del Desarrollo Alternativo (proyectos productivos, infraestructura, etc.) en alianza con la Agencia de Tierras y la Agencia de Renovación Territorial.
- Ampliación de la cobertura de los programas de prevención del consumo de drogas basados en evidencia, con prioridad en niños, niñas y adolescentes. El MJD tiene como meta 1.000 familias con el programa Familias Fuertes y 2.500 personas con programas específicos para población vulnerable.
- Continuar liderando los procesos de generación de

conocimiento y transferencia de metodologías de caracterización de los fenómenos de microtráfico y narcomenudeo a nivel nacional, y apoyar técnicamente el desarrollo de políticas en esta materia.

- Apoyar la reducción de la criminalidad y disponer de recursos económicos asociados al lavado de activos y a la financiación del terrorismo mediante el mejoramiento de las capacidades técnicas de las autoridades judiciales en aspectos penales y de extinción de dominio, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en esta materia y el conocimiento especializado de los instrumentos de prevención, detección y control del delito, en protección al bien económico y social.
- El reto de la Política Internacional de Drogas es cumplir con los compromisos adquiridos por el país en la Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) en 2016, en relación con la materialización de una política de drogas basada en los enfoques de salud pública y Derechos Humanos.

2.1.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016

Ejecución presupuestal 2016

(Cifras en millones de pesos - Corte 31-Oct-2016)

FONDOS	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	COM-PROMISO	%CO	OBLIGA-CIÓN	%OB	POR COM-PROMETER	%xCO	POR OBLIGAR	%xOB
Fondo Lucha contra las drogas	\$12,235	\$12,218	100%	\$11,968	98%	\$8,579	70%	\$267	2%	\$3,657	30%
Frisco	\$5,737	\$5,74	100%	\$5,637	98%	\$5,64	91%	\$100	2%	\$500	9%
Fondo Sustancias	\$1,067	\$1,07	100%	\$1,046	98%	\$790	74%	\$22	2%	\$277	26%
Total	\$19,040	\$19,023	100%	\$18,651	98%	\$14,61	77%	\$389	2%	\$4,4333	23%

Tabla 1

De los \$19.040 millones de pesos apropiados se ha ejecutado el 98%, correspondiente a \$18.651 millones. Queda pendiente por ejecutar el 2%, que equivale a \$389 millones.

Pendiente por ejecutar 2016

Se tiene previsto lograr una ejecución presupuestal del 100%, y con el saldo pendiente por comprometer se adelantarán procesos de contratación en noviembre, así: Fondo Lucha, \$48 millones (Contratación de Personal de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas), \$29 millones (Contratación de Personal de la Secretaría General y del Viceministerio de Política Criminal) y \$ 173 millones (Adición Convenio UNODC 589/15-SIMCI); Frisco, \$100 millones (Adición Convenio UNODC 589/15-SIMCI); y Fondo de Sustancias, \$ 21 millones (Contratación de Personal de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas).

Se encuentra en trámite la reducción por decreto de los recursos que se bloquearon en cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 de 2016 de Austeridad en el Gasto, por valor de \$17 millones (Fondo Lucha).

2.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

2.2.1. Logros

- **Lineamientos de “prevención de la violencia sexual e inclusión del enfoque de género”:** Se finalizó el diseño de los “lineamientos de género para la prevención de la violencia sexual”, con el objetivo principal de generar directrices para la prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento, que permitan coordinar las acciones de las entidades e instituciones competentes en la materia para la atención integral a las víctimas de estos delitos. Esto se logró a través de la revisión de los informes producidos por la Mesa Mujer y Conflicto Armado, el Grupo de Memoria Histórica y diversos documentos de organizaciones de mujeres. Se sistematizaron 274 casos de violencia sexual en una tabla dinámica de 39 variables diferentes con el objetivo de caracterizar el fenómeno e identificar los patrones de victimización.
- **Fortalecimiento de las “Instancias de coordinación de la Política Criminal” del Consejo Superior de Política**

Criminal (CSPC), lugar natural de diálogo y consenso interinstitucional en materia de política criminal: En el año el Consejo ha sesionado en seis oportunidades y ha emitido dieciocho (18) conceptos sobre propuestas o proyectos de ley en los que se han señalado lineamientos generales de política pública. Además, está elaborando el Plan Nacional de Política Criminal 2016-2020, que establece los parámetros para la formulación del CONPES de Política Criminal.

- **Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA & COMITÉS DEPARTAMENTALES):** A través del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), como instancia para la coordinación, articulación y fijación de parámetros técnicos en materia de Políticas Públicas, se realiza el seguimiento y la evaluación de las acciones relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). En el marco de su ejecución y avance se han creado 32 Comités Departamentales, integrando así el principio de corresponsabilidad de los entes territoriales para lograr la articulación institucional necesaria y mejorar el funcionamiento del sistema penal en beneficio de los adolescentes y jóvenes y, por ende, su calidad de vida.
- **Estudio ‘La proporcionalidad de las penas en la legislación penal colombiana’:** Dicho estudio demuestra que entre la legislación penal colombiana y la política criminal existen desajustes e inconsistencias que merecen especial atención. Este documento es un insumo para la discusión de la criminalización primaria, así como fundamento en la elaboración de propuestas legislativas que recuperen las características del derecho penal y que permitan la elaboración de leyes penales de manera más racional. Incluye ocho encuentros con diversos actores institucionales y de la sociedad civil para la posterior formulación, implementación y evaluación de las propuestas de política -así como legislativas- que se construyan a partir de los resultados del mismo. Se analizaron alrededor de 631 modalidades delictivas que la legislación penal establece en 372 artículos en el

Libro II del Código Penal, que han sido modificadas de distintas maneras por 53 leyes en el periodo 2001-2016.

- **Construcción de la primera fase del Sistema de Información de Política Criminal:** Conjunto de datos y batería de indicadores en todas las fases de la política criminal, en conjunto con la Oficina de Información en Justicia y la Subdirección de Sistemas, para consulta de toda la ciudadanía. Representa un avance único en materia de generación de información para dar cuenta de manera transversal de los puntos de especial relevancia en materia penal y de criminalidad. Ya se han revisado y analizado 172 bases de datos y documentos relacionados con desplazamiento, corrupción, contrabando, crimen organizado, secuestro, corrupción, minería criminal y delitos contra el ambiente, para la generación de informes en el marco del Observatorio de Política Criminal.
- **Implementación de política en materia de Política Criminal y Penitenciaria (Casa Libertad):** Proyecto creado con el objetivo de construir una red de apoyo y orientación para pospenados y brindar acompañamiento permanente a esta población en su proceso de ingreso al mercado laboral y a la vida en comunidad. Desde su apertura ha recibido y ofrecido sus servicios a 453 usuarios, de los cuales 399 se encuentran activos. Ha logrado orientar laboralmente a 397 usuarios y realiza talleres y capacitaciones para formación de empresa y micro emprendimiento.
- **Programa de Teletrabajo:** El Programa de Formación en Teletrabajo capacita durante 120 horas a personas privadas de la libertad en habilidades digitales y nuevas tecnologías, que posteriormente son certificadas por la International Computer Driving Licence (ICDL). Esto con el objetivo de promover alternativas laborales y una política de inclusión y generación de empleo para la población privada de la libertad, como mecanismo de resocialización. A la fecha se han implementado tres pilotos exitosos en los establecimientos penitenciarios de San Andrés, Tunja y Buen Pastor de Bogotá, y se tiene proyectado continuar con esta novedosa estrategia

capacitando a un mayor número de internos, llegando así a una tercera promoción de internos certificados en habilidades digitales y nuevas tecnologías.

- **Implementación del Programa de Justicia Restaurativa en Casas de Justicia:** Tiene como propósito evitar el escalonamiento de conflictos hacia eventos delictivos y la resolución de conflictos a través de la promoción y consolidación de capacidades, habilidades y puesta en marcha de herramientas de justicia restaurativa en Casas de Justicia y Centros de Convivencia, con alcances respecto a:

- **Prevención secundaria** (Justicia Restaurativa en el contexto de la violencia escolar): Agresiones constitutivas de presuntos delitos establecidos en la ley penal colombiana¹.

- **Prevención terciaria** (Prácticas Restaurativas en la aplicación del principio de oportunidad en Adolescentes y Jóvenes): Alternativa para darle finalización anticipada al proceso penal a través de la aplicación del principio de oportunidad como condición. Así mismo, aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) que se implementan en las Casas de Justicia.

En el marco de ejercicios de prevención vinculamos a más de 450 adolescentes y jóvenes de Bogotá y Cundinamarca en diferentes etapas. Esto para la construcción y socialización de herramientas de prevención del delito en adolescentes y jóvenes.

- **Ejecución de Recursos a cargo de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios:**

- **Salud**

Contratación red extramural:

Antes: Solo seis contratos suscritos con IPS.

Ahora: 128 nuevos contratos suscritos con IPS, para un total de 134.

¹ Ley 599 de 2000.

Perfil epidemiológico:

Antes: Sin perfil epidemiológico.

Ahora: Perfil epidemiológico en construcción a partir de valoraciones médicas. 7.445 internos valorados por medicina general y 1.657 por odontología.

Reasignación de funciones:

Antes: Profesionales en salud del INPEC con funciones administrativas.

Ahora: 272 funcionarios del INPEC con funciones asistenciales en salud (89 médicos).

Traslados de funcionarios de salud:

Antes: 24 establecimientos sin personal de salud.

Ahora: Siete establecimientos más cubiertos con personal de salud, entre ellos Jamundí, Ipiales, Túquerres, Girón y Pedregal (10.566 internos).

Brigadas de salud:

Antes: Demanda de atención en salud desbordada sin capacidad de respuesta.

Ahora: Se han realizado 910 brigadas de salud programadas. Se atendieron 37.754 internos.

Jornadas cívicas-salud pública:

Antes: Precariedad en la oferta de promoción y prevención.

Ahora: 2.082 jornadas cívicas realizadas y 61.563 internos beneficiados.

Personal de salud intramural:

Antes: 843 personas contratadas por Consorcio fiduciario para atención intramural.

Ahora: 21 personas adicionales contratadas por el Consorcio en zonas de difícil acceso más 272 funcionarios del INPEC, para un total de 293 personas adicionales que brindan atención en salud intramural.

Recolección de residuos biológicos:

Antes: 13 establecimientos con recolección de residuos biológicos (9,5%).

Ahora: 130 establecimientos con recolección de residuos biológicos (96%).

- Resocialización

Trabajo:

Actividades productivas: 1.681 personas (36% expendios, 23% panaderías, 8% pecuarias, 8% asaderos, 7% agrícolas, 18% otras).

Actividades artesanales: 32.914 personas (30% telares y tejidos, 19% maderas, 18% materiales sintéticos, 33% otras.)

Servicios generales: 11.835 personas (64% aseo general, 15% monitores, 6% anunciador, 15% otras).

Alimentación: 1.985 personas (70% preparación, 30% distribución).

Maquilas: 1.248 personas (34% R. Noroeste, 25% R. Occidente, 41% otras).

2.2.2 Compromisos

- **Implementar el Plan Nacional de Política Criminal.** Este Plan debe ser aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal y está en proceso de formulación. Su objetivo es el de definir los lineamientos y las líneas estratégicas que permitan arreglos institucionales en el Estado colombiano y que orienten sus actuaciones en los próximos años, con el fin de que esta política pública dé prioridad a la garantía de derechos y concilie la seguridad con el derecho penal de una manera coordinada. El Plan Nacional de Política Criminal se ocupará de dos ejes estratégicos², cada uno de ellos con líneas de acción que deberán implementarse en los próximos años.

² Primer Eje Estratégico: Referido a los problemas estructurales que aquejan a la política criminal, que se traducen en falta de lineamientos para la producción de políticas coherentes en la resolución de la cuestión criminal y que se caracterizan por ser altamente punitivas.

Segundo eje Estratégico: Hace mención a los problemas de la política criminal que afectan a las personas en Colombia y que demandan la formulación de ciertas estrategias para su solución. Se trata de los delitos categorizados en tres escenarios: la criminalidad organizada, el crimen ordinario y las infracciones leves y contravenciones.

- Para 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho deberá **avanzar en la consolidación del Observatorio de Política Criminal**. Desde esta perspectiva, las distintas instancias de la política criminal -encabezadas por el Consejo Superior de Política Criminal- podrán contar con los insumos necesarios para su funcionamiento: reportes periódicos, informes ordenados por ley o decisiones judiciales como contrabando, desplazamiento, derechos en el Sistema Penitenciario y Carcelario y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), de tal manera que se cuente con un panorama periódico sobre los fenómenos de mayor impacto para la política criminal. Adicionalmente esto deberá articularse con la implementación de la Segunda Fase del Sistema de Información para la Política Criminal.
- **Posicionar el programa de Justicia restaurativa en las Casas de Justicia:** Esto como alternativa para prevenir el ingreso de adolescentes y jóvenes al SRPA y evitar la reincidencia, así como para posicionar el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) en el nivel nacional y en el territorial.

2.2.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016

Ejecución presupuestal 2016

(Cifras en Millones de Pesos)

FONDOS	APROPIACIÓN	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
Fortalecimiento de la Política Criminal del Estado Colombiano	\$1.374	\$1.366	99%	\$1.121	82%

Tabla 2

Información con corte a 31 de octubre de 2016. La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria alcanza una altísima ejecución presupuestal en cada uno de los ítems de medición, de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con un porcentaje de compromisos del

99,45% el cual corresponderá al final de la vigencia al mismo porcentaje de obligaciones y pagos. Esto demuestra la excelente planeación y ejecución de los recursos de inversión asignados a esta dependencia

2.3. DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

2.3.1. Logros

- **Estrategia interinstitucional 'Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas':** Desarrollada en alianza con la Defensoría del Pueblo y la UAERIV, busca llegar a lugares apartados de la geografía nacional mediante una infraestructura móvil que proporcione los medios y los instrumentos físicos, tecnológicos y humanos para dar a quienes han padecido el rigor de la guerra toda la información necesaria sobre sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, generando una atención digna y cordial y una asesoría eficiente.

En la Unidad Móvil las víctimas realizan sus declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal y orientación sicojurídica por parte de la Defensoría del Pueblo y asesoría sobre los procesos particulares que están llevando con la UARIV. Desde el 1 de enero hasta el 9 de noviembre de 2016 la Unidad ha atendido 13.839 personas (8.562 mujeres, 5.175 hombres y dos LGBTI) afectadas en el marco del conflicto armado y ha recorrido 54 municipios de 13 departamentos ubicados en las zonas más apartadas del territorio colombiano.

- **Estrategia de acceso a la justicia de Mujeres y Población LGBTI sobrevivientes a violencia sexual en el marco del conflicto armado:** Busca eliminar las barreras que enfrentan estas víctimas y que determinan el subregistro y falta de denuncia penal en sus casos, garantizando un trato digno, discreto y confiable por parte de las entidades y de sus funcionarios hacia ellas. Ha atendido a 144 mujeres y ha tomado 136 denuncias y 133 declaraciones en Villavicencio y Guamal (Meta) y Apartadó (Antioquia). En este momento se desarrolla un proceso con mujeres afro e indígenas del municipio

de Carepa (Antioquia). De otra parte, en 2016 la DJT ha implementado la estrategia de acceso a la justicia para población LGBTI sobreviviente de la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Gracias a ella se ha atendido a 66 personas y se han tomado 55 denuncias y 44 declaraciones en Barranquilla, Quibdó y Villavicencio.

- **Programa Especial de Resocialización para Postulados a la Ley de Justicia y Paz:** Estrategia de la Dirección de Justicia Transicional que tiene como fin contribuir a la garantía de no repetición en el marco del conflicto armado a través de la realización de los derechos de los excombatientes y de las víctimas. Esta estrategia se concentra en la reincorporación a la vida civil de los excombatientes postulados a la Ley de Justicia y Paz.

El programa consta de cuatro componentes y cada uno responde a una de las problemáticas evidenciadas en el diagnóstico realizado tras las visitas a los pabellones de Justicia y Paz de los establecimientos de reclusión del país en 2013: 1) Derechos Humanos y Justicia Restaurativa; 2) Ruta Jurídica y Puente a la Vida Libre; 3) Emprendimiento Empresarial; y 4) Atención Sicosocial.

En 2016 el programa se ha implementado en cuatro establecimientos de reclusión de igual número de ciudades. Este año han participado del mismo 639 postulados privados de la libertad en los establecimientos COCUC de Cúcuta, EPAMSCAS de Palmira, EPMSC de Montería y EPMSC de El Espinal. Adicionalmente, en febrero tuvo lugar el acto de clausura y graduación del programa en el EC de Barranquilla, donde se graduaron 202 postulados y una postulada.

Por último, es importante destacar que el Gobierno Nacional otorgó una mención de honor en la categoría Nacional a este Programa, en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia 2016.

- **Fortalecimiento de la participación de las víctimas en los incidentes de reparación integral (Proceso de**

Justicia y Paz): En lo que respecta a la realización de incidentes de reparación, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 27 del Decreto 3011 de 2013, la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado 10 incidentes por un valor total de \$170.278.122 (Ciento setenta millones doscientos setenta y ocho mil ciento veintidós pesos), en los que se logró la participación de más de nueve mil víctimas en 28 municipios del país.

- Otra de las estrategias desarrollada por la Dirección de Justicia Transicional ha sido el **Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT)**, el cual funciona a partir de herramientas como servicios web y permite la interoperabilidad con varias entidades del Estado como la ACR y la RNI. Se ha trabajado en la consolidación de la información histórica sobre los postulados a la Ley 975 de 2005, víctimas, bienes y desmovilizados. Dos de los principales logros han sido la estandarización de la información y los procesos de atención en diferentes entidades del Estado a nivel nacional, brindando información en tiempo real, agilizando los trámites y mejorando la toma de decisiones en cuanto a política pública.

Gracias a los buenos resultados derivados de la aplicación del SIIJT, esta estrategia fue seleccionada como una de las diez mejores iniciativas en el 'Premio Excelencia a la Justicia 2016', otorgado por la Corporación Excelencia a la Justicia, obtuvo el premio Indigo+ 2016 en la categoría 'Innovación digital para la gestión pública', otorgado por MinTic, y participó en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2016 'Entidades Públicas constructoras de Paz'.

2.3.2. Compromisos

- Continuar con la implementación de la estrategia 'Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado'.

- Continuar con la implementación de la estrategia 'Acceso a la justicia para Mujeres y Población LGTBI sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado'.
- Consolidar el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT) como repositorio de información de las entidades que hacen parte de los procesos de Justicia Transicional.
- Continuar con el apoyo para el diseño y coordinación de instrumentos normativos y de política pública en materia de justicia transicional.

2.3.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016

En lo que respecta a la información de recursos, es de anotar que la Dirección de Justicia Transicional cuenta con recursos por concepto de inversión y funcionamiento (transferencias corrientes). De acuerdo con lo asignado para la presente vigencia, con corte al 31 de octubre de 2016 se cuenta con la siguiente información frente a la ejecución con cargo a esta dependencia:

(Cifras en Millones de Pesos)

TIPO	ASIGNADOS	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO (COMPROMETIDO)	%	PENDIENTE POR EJECUTAR (PENDIENTE POR COMPROMETER)	%
Inversión	\$ 4.243	\$ 4.200	99%	\$ 4.200	100,00%	\$ 0	0,00%
Funcionamiento	\$ 3.649	\$ 3.613	99%	\$ 3.589	99,36%	\$ 23	0,63%
Total	\$ 7.892	\$ 7.813	99%	\$ 7.790	98,71%	\$ 23	0,29%

Tabla 3



CAPÍTULO 3

3. VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

3.1. DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), lidera la política pública en materia de Acceso a la Justicia y coordina con las demás entidades del Estado y los entes territoriales la articulación de una oferta de justicia basada en este tipo de mecanismos. Los tres pilares de esta Dirección (Casas de Justicia, Conciliación en Equidad y Conciliación en Derecho y Arbitraje) se encargan de diseñar, gestionar y evaluar diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos y ofrecen acompañamiento técnico y operativo a organizaciones y gobiernos locales para ampliar el cubrimiento del acceso a la Justicia.

3.1.1. Logros

Para el cumplimiento de sus metas, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos se apoya en tres ejes fundamentales en los que se integran todos sus programas y su política pública: implementación, fortalecimiento y seguimiento.

- En 2016 se han puesto en operación cuatro Casas de Justicia (Carmen del Darien, Chocó; Pradera, Valle del Cauca; Medellín y Cali) y tres Centros de Convivencia Ciudadana (Fortul, Arauca; Marquetalia, Caldas; y Piendamó, Cauca). Además, se han cumplido 24 Jornadas Móviles a lo largo del país, rompiendo con barreras geográficas, económicas y de conocimiento.
- En lo corrido del año se han atendido en las Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana 304.871 personas, que han registrado 399.099 solicitudes de atención y/o procesos.
- El 1 de Enero de 2016 iniciaron el reporte de sus datos al Sistema de Información del Programa de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana trece Casas de Justicia (Santa

Fe de Antioquia, Antioquia; Buga, Valle del Cauca; Apartadó, Antioquia; Cali, Yarumal, Antioquia; La Dorada, Caldas; La Plata, Huila; Santa Marta, Bello, Antioquia; Barrancas, Guajira; Chiquinquirá, Boyacá; Frontino, Antioquia; Floridablanca, Santander) y dos Centros de Convivencia Ciudadana (Barrancabermeja, Santander; y Magangué, Bolívar)

- Desde el 1 de enero se han registrado en el Sistema de Información Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), 374 Centros de Conciliación, 11,783 conciliadores activos, 3.086 funcionarios habilitados para conciliar, 130 entidades avaladas para capacitar, 29.571 personas capacitadas para conciliar y 84.532 casos de conciliación que han sido atendidos.
- Se llevó a cabo la CONCILIACIÓN NACIONAL en los 32 departamentos. Hasta el 30 de Noviembre se habían registrado 11.855 solicitudes de conciliación.
- Se está implementando en ocho municipios la Conciliación en Equidad (Itzmina, Tadó, Medio San Juan y Nóvita, Chocó; Guachené y Villarica, Cauca; y Cáceres y Anorí, Antioquia). Además, se ha fortalecido este mecanismo en 36 municipios a través de capacitaciones y jornadas prácticas de conciliación en equidad, y se atendió y dio respuesta a 98 solicitudes relacionadas con Conciliación en Equidad (PQRS, derechos de petición, asuntos disciplinarios, información sobre la conciliación en equidad, etc.)
- Sistemas Locales de Justicia: El Ministerio de Justicia y del Derecho, trabajando de la mano con la cooperación internacional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha continuado con la implementación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en 42 municipios de siete regiones del país: La Macarena, Bajo Cauca antioqueño, Montes de María, Sur de Córdoba, Pacífico nariñense, Sur del Tolima y Putumayo. Este trabajo constituye una apuesta del Ministerio para garantizar el acceso a la justicia en los municipios más afectados por el conflicto armado en Colombia.

- 35 de estos 42 municipios cuentan con capítulos de acceso a la justicia en sus Planes de Desarrollo.
- Se destaca la constitución de dos mesas departamentales de Acceso a la Justicia en Meta y Nariño, que implican articulación a nivel regional.
- Se han realizado 87 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, con un total de 11.879 personas atendidas conjuntamente con USAID.
- Se han organizado 11 Ferias de Paz, Justicia y Derechos en municipios de Putumayo y Cauca, con 6.934 personas atendidas conjuntamente con USAID y el DPS.

3.1.2. Compromisos

- Se adelantarán las gestiones necesarias para llevar a cabo la primera etapa del diseño de una plataforma tecnológica que permita consolidar y generar reportes estadísticos sobre la conciliación en equidad y el impacto del Programa de Casas de Justicia en Colombia.
- Se fortalecerá el acceso a los servicios de Justicia de la población minoritaria y vulnerable del país a través de la implementación de Programas de Jornadas gratuitas.
- Se desarrollarán estrategias para capacitar a servidores públicos con el fin de mejorar la ejecución y la calidad de los diversos programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC) a nivel nacional.
- Sistemas Locales de Justicia: El Ministerio de Justicia y del Derecho -con el apoyo de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)- liderará la implementación de Sistemas Locales de Justicia en 92 nuevos municipios focalizados en el marco de la Estrategia de Respuesta Rápida del Gobierno Nacional. Dichos municipios están en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Meta, Cauca, Caquetá, Guaviare, Nariño y Norte de Santander.

- Se organizarán Ferias de Justicia, Paz y Derechos en 36 municipios de seis departamentos, conjuntamente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Prosperidad Social (DPS).

3.1.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016

La proyección presupuestal aparece con corte al 18 de noviembre de 2016.

(Cifras en millones de pesos)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	EN EJECUCIÓN	%	VIGENCIA FUTURA	%
Apoyo para la cofinanciación de la construcción y mejoramiento de las Casas de Justicia	\$4.535	\$1.013	22,4%	\$3.092	68,2%
Ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios de Justicia Nacional	\$3.598	\$3.523	97,9%		82%
Adecuación e implementación del modelo de arquitectura empresarial en MJD	\$2.218	\$1.360	61,3%		82%
Total	\$10.351	\$5.896	57%	\$3.092	29,9%

Tabla 4

*Se estima un cumplimiento de la ejecución presupuestal al 31 de diciembre por un valor de \$9.155.931.046, que corresponde al 88,44% del presupuesto.

3.2. DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

3.2.1. Logros

- **LEGALAPP** 'Guía de servicios y trámites a tan solo un clic': Sitio web de consulta gratuita a nivel nacional, que mediante un lenguaje sencillo y de fácil comprensión

ofrece a sus usuarios información y orientación sobre trámites, procedimientos o `rutas de justicia` para resolver un conflicto. Con LegalApp el ciudadano: (i) tendrá mayor claridad sobre los mecanismos para solucionar problemas o situaciones a través del sistema de justicia; (ii) resolverá las inquietudes en relación con los trámites que debe adelantar; y (iii) ubicará fácilmente las entidades y autoridades que en su municipio puedan tramitar y resolver su caso.

Estos son sus principales logros :

- Más de 2.630.000 usuarios ingresaron al sitio web www.legalapp.gov.co para recibir orientación frente a un trámite o servicio judicial. ¡Porque con LegalApp la tienes clara!

- LegalApp logra que Colombia se consolide como líder en el Índice de Servicios Judiciales en Línea, según el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), siendo el primero en el ránking de evaluación de 130 sitios web de 32 países que hacen parte de la OEA.

- Se elaboraron alrededor de 210 rutas de atención, que le indican al ciudadano dónde y cómo adelantar sus tramites ante la justicia, entre ellas:

- * ¿Qué debo hacer si no se me ha cumplido el fallo de tutela?
- * ¿Qué debo hacer si conozco a un adolescente que cometió un delito?
- * ¿Qué puedo hacer si conozco casos de prostitución infantil o soy víctima de ella?
- * ¿Qué puedo hacer si no me incluyeron en la sucesión de los bienes de mi padre y tengo todo el derecho como heredero?
- * ¿Qué debo hacer si se incrementaron los gastos de mi hija y no me alcanza para agar la cuota de alimentos?
- * ¿Qué debo hacer si conozco a un menor que es maltratado?

- **Discapacidad:** La paz se construye sobre el único cimiento posible: la justicia social e inclusiva. Entre los principales logros figuran:
 - Más de 1.300 operadores de justicia formados y capacitados en relación con los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a la administración de justicia.
 - Creación de RUNDIS. 53 Universidades conforman la Red Universitaria para el Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las personas con discapacidad. Es una alianza entre el Ministerio y la academia que articula la investigación, la práctica y el conocimiento generado alrededor de sus derechos.

3.2.2. Compromisos

- **LegalApp:** A través del sitio web los usuarios podrán agendar citas con consultorios jurídicos para recibir asesoría personalizada en sus conflictos de justicia, en razón a sus competencias. Adicionalmente, tendrá su aplicación móvil, que romperá barreras y fortalecerá el acceso a la administración de justicia.
- **Discapacidad:** Se expandirá y fortalecerá la formación de jueces, notarios, comisarios de familia, defensores de familia y conciliadores sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se generarán lineamientos y herramientas técnicas para eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de acceder a la administración de justicia y ejercer su derecho a la capacidad jurídica.
- **Autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales:** Fortalecimiento institucional a inspecciones de policía y comisarías de familia a través de la creación de la Red 'CI Conecta', espacio de participación que con un abordaje jurídico, investigativo y práctico permitirá consolidar su gestión.

3.2.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016.

(Cifras en millones de pesos)

PROYECTO	APROPIACIÓN	VALOR COM-PROMETIDO	%	PENDIENTE POR COMPROMETER	%	PAGOS
Proyecto Adecua-ción e Implemen-tación del Modelo de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justi-cia y del Derecho, Nacional	\$ 933	\$ 914	98,01%	\$ 19	1,99%	\$ 471,00
Ampliación y for-talecimiento de la oferta de servicios de justicia, Nacio-nal	\$ 2.188	\$ 2.175	99,38%	\$ 13	0,60%	\$ 1.371

Tabla 5

3.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

3.3.1. Logros

- El proyecto de depuración normativa que adelanta el Gobierno Nacional busca brindar seguridad jurídica sacando del ordenamiento jurídico una serie de normas legales inútiles, obsoletas o que agotaron su objeto. Con esta iniciativa se busca generar condiciones expresas de claridad sobre las reglas vigentes en nuestro país. Durante el segundo semestre del año se trabajó con la mayoría de entidades, logrando validar el análisis de depuración del 79% de los 24 sectores de la administración pública nacional.
- Con el fin de facilitar el acceso a la información normativa y jurisprudencial que afecta el ordenamiento jurídico colombiano, en el segundo semestre del año la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico relanzó el portal del Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscol, con un nuevo diseño y mejores herramientas para facilitar la consulta y navegación por parte de los usuarios. Además, una imagen limpia, sobria y moderna permite al usuario del sistema acceder fácilmente a las 19 constituciones, 77.512 normas y 9.147

sentencias de constitucionalidad y legalidad de las Cortes. Está en permanente actualización.

- Considerando que en un Estado social de derecho el fortalecimiento y la salvaguarda del principio de seguridad jurídica implican producir certeza y confianza en el ciudadano sobre lo que constituye el Derecho en cada momento y sobre lo que previsiblemente será en el futuro, durante el segundo semestre del año la Dirección diseñó un proyecto dirigido a identificar y hacer seguimiento a las normas de rango legal con orden expresa de reglamentación, con la finalidad de que se desarrollen aquellas que se encuentren pendientes. A la fecha, la DDDOJ identificó las normas que contienen órdenes expresas de reglamentación en todas las leyes expedidas entre 1992 y 2016, así como en las vigentes entre 1886 y 1991.

3.3.2. Compromisos

- Se continuará avanzando en la implementación del proyecto interinstitucional de depuración del ordenamiento jurídico con los cuatro sectores de la Administración Pública que aún se encuentran consolidando y validando la información. Culminada esta etapa, la DDDOJ elaborará un conjunto de proyectos normativos que efectivicen el retiro expreso de las normas inútiles del ordenamiento jurídico.
- La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico articulará el SUIN-Juriscol con otros portales del Estado, de manera que la consulta de normas realizada por ciudadanos y operadores se dirija siempre a esta fuente de información normativa.

3.3.3. Presupuesto ejecutado y pendiente por ejecutar 2016

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACIÓN	VALOR COM-PROMETIDO	%	OBLIGADO	%	EJECUTADO	%
Inversión	\$ 907	\$ 858	94%	\$ 858	100%	"\$ 850 (1)"	99,20%

Tabla 6

[1] Este valor corresponde a la ejecución estimada a 30 de diciembre de 2016

3.4. PLAN DECENAL DE JUSTICIA

3.4.1. Logros

- Para la formulación del Plan y el establecimiento de las condiciones para su implementación, los esfuerzos del Ministerio se han centrado en: a) Realizar una formulación participativa del mismo; b) Validarlo y formalizarlo; y c) establecer la estrategia para su implementación.

Esto se ha manejado a lo largo de varias fases:

1. Fase de alistamiento y definición técnica: Esta etapa comprende el plan de acción, el mapa de actores, el diseño metodológico de la elaboración del Plan, la selección de insumos y bibliografía relevante y la retroalimentación de la propuesta técnica por parte de los actores del sistema. Se desarrolló entre enero y mayo de 2016.
2. Fase de generación de espacios de participación: Comprende las aproximaciones por medios presenciales y virtuales a los territorios, a los ciudadanos, a los actores del sistema de justicia y a los grupos organizados de la sociedad relacionados con la justicia. Esta fase se surte entre enero y diciembre de 2016.
3. Fase de formulación: En ella se precisan la visión, los fines, los objetivos estratégicos, las metas, las estrategias, los recursos, los responsables, los indicadores, las metas y las necesidades de gestión sectorial, transectorial y comunitaria. Incluye la

elaboración del Documento Técnico del Plan. Se prevé su realización entre agosto y diciembre de 2016.

- **Generación de espacios de participación ciudadana:** A la fecha, estos espacios de participación han permitido al Ministerio tener contacto directo con aproximadamente 2.420 personas (operadores de justicia y de la sociedad civil), y se espera que al final se haya abordado a 1.540 personas más. En 2016 la distribución y los ejercicios en el territorio a cargo del Ministerio han sido:

- Mesas de participación territorial (17 eventos).
- Mesas étnicas (dos eventos).
- Foros regionales (seis eventos).
- Brigadas de justicia 2016 (siete eventos).
- Otros espacios (grupos focales, talleres, encuentros, cuatro eventos).

- **Objetivos generales del Plan Decenal para la vigencia 2016:**

- Inicio de la sistematización de la información derivada de los espacios regionales de participación y de los documentos de conflictividad regional.

- Generación de una visión integral y discutida con la Rama Judicial de las dimensiones, objetivos y líneas de acción del Plan Decenal (Documento Técnico).

- El Ministerio de Justicia espera cerrar la vigencia con 43 visitas a capitales de departamento, municipios con presencia de comunidades étnicas y zonas de consolidación territorial para la etapa de formulación.

En este contexto, para la presente vigencia se cuenta con los siguientes productos:

- Sistematización de aportes en el nivel territorial.

- Sistematización de aportes de grupos étnicos y organizaciones de la sociedad civil.

- Primer borrador de diagnósticos por dimensiones, objetivos y líneas de acción del Plan Decenal (Documento Técnico).

3.4.2. Compromisos

- Implementación de las siguientes fases.
 1. Fase de validación: El Ministerio de Justicia y un grupo de expertos de las universidades, los centros de investigación, las organizaciones de usuarios y trabajadores del sector justicia, entre otros, revisarán el documento técnico y enriquecerán sus contenidos desde sus diferentes visiones y saberes. Se prevé que esta etapa se realice de enero a marzo de 2017.
 2. Fase de reglamentación y manuales de implementación: Dado que en la etapa de formulación del Plan se incorporan casi en su totalidad otras políticas cuyo diseño es concomitante o anterior al mismo (Vgr. Plan Nacional de Política Criminal o Acuerdos de la Habana) es necesario tener en cuenta que para la articulación de las mismas el Ministerio de Justicia y las demás entidades deben eventualmente expedir, incluso antes de la terminación del plazo final del concedido por la Ley 1753 de 2015, las normas, manuales y guías necesarios. Igualmente, en esta etapa se expedirán los instrumentos necesarios para garantizar la ejecución articulada del Plan. Esta etapa abarca el período comprendido entre noviembre de 2016 y junio de 2017.
 3. Fase de divulgación: El Ministerio de Justicia, junto con las entidades territoriales, departamentales, distritales y municipales, ejecutan una estrategia de comunicación nacional para la divulgación del Plan Decenal del Sistema de Justicia. Esta fase se realizará de febrero a junio de 2017.
 4. Fase de preparación e implementación del Plan: El Ministerio y las demás entidades interesadas se enfocarán en el diseño de la metodología de

recolección de información, que le permita al Estado colombiano continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana de los resultados de la acción gubernamental e incluir y articular en los planes, programas y proyectos del Ministerio los lineamientos del Plan Decenal. Esta fase irá de junio a diciembre de 2017.

- La Mesa Principal de formulación del Plan tiene programadas entre 2016 y el primer bimestre de 2017 un total de 82 visitas al territorio (51 del Ministerio de Justicia, 6 del DNP y 25 de la Rama Judicial). La distribución y tipo de ejercicios en el territorio a cargo del Ministerio de Justicia son:
 - Mesas de participación territorial 2017 (siete eventos).
 - Mesas étnicas 2017 (cinco eventos)
 - Otros espacios 2017 (grupos focales, talleres y encuentros, tres eventos).
- Para la vigencia 2017:
 - Se habrá culminado la ronda de visitas al territorio iniciada en 2016 (ocho eventos).
 - Se iniciará la divulgación de la versión final del Plan Decenal de Justicia (como mínimo en 32 municipios).
 - Formulación de la estrategia de implementación del Plan.
 - Identificación y formulación de proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho y del sector administrativo en el marco de la ejecución del Plan Decenal.
 - Instrumentos para la articulación de las diferentes iniciativas del sector que se han iniciado al amparo de las negociaciones de paz.



CAPÍTULO 4

4. SECRETARÍA GENERAL

Principales resultados en la labor de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho

En el marco del objetivo estratégico de gerencia efectiva y desarrollo institucional, a través del cual se busca implementar de manera permanente las mejores prácticas que incentivan y promueven las transformaciones en la gestión, orientándola hacia una gerencia pública de resultados, la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del desarrollo de las estrategias de implementación de modelos efectivos de gestión y modernización tecnológica, ha enfocado sus esfuerzos en:

- La adopción de prácticas presupuestales que garanticen la provisión permanente e ininterrumpida de los bienes y servicios a su cargo.
- La implementación de un manejo presupuestal, contable y de tesorería ceñido a los principios de eficiencia, economía y equidad.
- El efectivo seguimiento a los deberes funcionales.
- El desarrollo de competencias con miras a potenciar el talento humano orientado a la cultura del buen servicio y a la generación de confianza ciudadana.
- La generación de un ambiente en el que se propicien comportamientos de equidad, justicia, armonía, respeto y tolerancia de los servidores públicos.
- El desarrollo de una gestión contractual eficiente y transparente.
- La renovación de la plataforma tecnológica.

Balance de Ejecución Presupuestal

Mediante la Ley 1769 de 2015, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, que fue liquidado por medio del Decreto 2550 del 30 de di-

ciembre de 2015, se le asignaron al Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2016 \$100.342 millones de pesos, de los cuales \$72.094 millones para funcionamiento y \$28.248 para inversión.

Con el Decreto 378 de 2016, el Ministerio cumplió con la regla fiscal establecida por el Gobierno Nacional, y con miras a atender los efectos adversos de la economía realizó un aplazamiento de \$4.954 millones, dentro de los cuales estaban incluidas las apropiaciones equivalentes a la provisión del 1% establecidas en el Decreto 2550 de 2015.

A través de la Resolución 3211 de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó \$599 millones para cubrir el incremento salarial del 7.77% de los empleados públicos; teniendo en cuenta los ejercicios presupuestales realizados durante la actual vigencia, al 30 de noviembre el Ministerio cuenta con una apropiación disponible de \$97.436 millones, \$71.244 de Funcionamiento y \$26.192 millones de Inversión.

(Cifras expresadas en millones de pesos a 30 de Noviembre de 2016)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGADO	%	PAGOS	%
Funcionamiento	\$ 74.143.459.420	\$ 56.043.461.036	78,66%	\$ 51.903.086.888	72,85%	\$ 51.704.569.084	72,57%
Gastos de Personal	\$ 30.032.592.207	\$ 26.093.767.586	87,08%	\$ 24.550.203.230	81,93%	\$ 24.360.452.426	81,29%
Gastos Generales	\$ 6.388.950.664	\$ 5.622.849.661	91,75%	\$ 4.941.114.831	80,62%	\$ 4.941.114.831	80,62%
Transferencias	\$ 37.721.979.549	\$ 24.326.843.789	69,21%	\$ 22.411.768.827	63,76%	\$ 22.403.001.827	63,74%
Inversión	\$ 28.248.285.714	\$ 21.153.452.513	80,76%	\$ 13.133.973.235	50,14%	\$ 13.133.973.235	50,14%
Total	\$ 102.391.475.134	\$ 77.196.913.550	79,23%	\$ 65.037.060.123	66,75%	\$ 64.838.542.319	66,54%

Tabla 7

A la fecha se han ejecutado el 72,85 % de los recursos de funcionamiento y el 50,14% de los recursos de inversión de los recursos disponibles para la actual vigencia; es decir se han ejecutado \$65.037 millones de los \$97.436 millones disponibles. En este contexto para los gastos de funcionamiento se han ejecutado en Gastos de Personal el 81,93%; teniendo en cuenta que su ejecución está determinada en doceavas, los Gastos Generales se han ejecutado el 80,62% estando en proceso la contratación que incluyen las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el pago los con-

tratos que se encuentran vigentes y se realizan sus pagos una vez realizados los consumos y transferencias a la fecha se han ejecutado el 63,76%.

Se estima un cumplimiento de ejecución presupuestal a 31 de diciembre en Gastos de Personal del 93%, en Gastos Generales del 95% y en transferencias del 70% para un total de \$58.295 millones en gastos de Funcionamiento.

En Inversión se estima una ejecución presupuestal a 31 de diciembre de \$ 24.882 millones, es decir el 95% de los recursos. Al cierre de la Vigencia el Ministerio de Justicia y del Derecho estima una ejecución del 91% de los recursos asignados al Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2016.

Políticas de Ahorro

El Ministerio de Justicia y del Derecho, como parte del compromiso establecido mediante la Directiva Presidencial 01 de 2016 -Austeridad en el Gasto-, ha dado cumplimiento a la misma como medida adicional al Decreto 378 de 2016.

En la actual vigencia, esta cartera alcanzó un ahorro de \$1.137 millones, conforme a las instrucciones impartidas por la Presidencia de la República. Esto a través de reducción de gastos por impresos y publicaciones, campañas de ahorro en el consumo de servicios públicos (energía y agua), telefonía fija y celular, reducción en el consumo de papel y racionalización de la contratación por prestación de servicios personales indirectos.

Plan de Austeridad 2016

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	\$ 115.000.000
A-2-0-4	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 61.330.160
A-3-1-1-33	Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-25 de 2004	\$ 2.023.925.755
A-3-2-1-41	Fondo para la Lucha contra las drogas	\$ 48.100.000
A-3-6-3-20	Otras Transferencias - Previo Concepto DGPPN	\$ 904.906.497
	Total Ahorro Directiva Presidencial N.01 de 2016	\$ 1.137.498.257

Tabla 8

Por otra parte, la dependencia que encabeza el Secretario General ha realizado el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva, junto con la Oficina de Control Interno. Y adicionalmente ha liderado el plan de Austeridad del Sector Administrativo de Justicia, enviando informes trimestrales a la Presidencia de la República.

Plan de Austeridad Sector Administrativo de Justicia 2016

ENTIDAD	VALOR
Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 1137.498.257
Superintendencia de Notariado y Registro	\$ 0,00
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	\$ 2.023.925.755
Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	\$ 48.100.000
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC	\$ 293.983.240
Total Ahorro Directiva Presidencial N.01 de 2016	\$ 3.503.507.252

Tabla 9

4.1. SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS

4.1.1. Logros:

- Asistencia en el soporte y mantenimiento de sistemas de información misional, sistemas de apoyo y portales WEB, principalmente en: Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC); Sistema Único de Información Normativa (SUIN-JURISCOL); Sistema Nacional de Información de Casas de Justicia (SICJ); Portal WEB del MJD, Portal del Observatorio de Drogas de Colombia; Portal del Programa Nacional de Casas de Justicia; Sitio WEB del Consejo Superior de Política Criminal; Portal del SICAAC; Portal de los Centros de Convivencia Ciudadana; Herramienta virtual LEGALAPP; SICOQ (Sistema de Información para el Control de Sustancias y Produc-

tos Químicos); e Implementación del Sistema de Gestión de Correspondencia y Documental (SIGOB) para las solicitudes de extradiciones.

- Adquisición e Implementación del nuevo sistema de almacenamiento (HP 3PAR).
- Actualización de la plataforma de virtualización (VMware).
- Implementación de Data Center Alterno con el propósito de tener una alternativa en caso de contingencia por falla del data center principal.
- Inicio de la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información.

4.1.2. Compromisos:

- Fortalecimiento de la Arquitectura de TI.
- Mejoramiento y consolidación de la plataforma de TI.
- Ampliación de la cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la Protección de la Plataforma Tecnológica.
- Implementación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

RUBRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS PROYECTADOS	%	PAGOS PROYECTADOS	%
C-213-800-2	\$ 3.596.300.081	\$ 3.591.146.799	99%	\$ 3.357.511.407	93%

Tabla 10

4.2. GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

Se creó dentro de la estructura funcional del Ministerio, el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, en el que se unificaron dos grupos administrativos con Financiera y Contabilidad.

4.2.1. Gestión Administrativa

4.2.1.1. Logros:

- El Grupo de Gestión Administrativa tiene a su cargo el manejo de bienes del Ministerio Justicia y del Derecho. Para la actual vigencia se hizo un proceso de actualización de todos los movimientos con sus respectivos comprobantes contables avalados por el área de Contabilidad. Así mismo, los inventarios se depuraron al 100% a través de verificaciones físicas y haciendo el respectivo registro en el programa de control de inventarios (PCT). Finalmente, se hicieron bajas por donación por \$52,5 millones, por destrucción por \$471,8 millones y por Transferencia Gratuita de Bienes Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, \$1.305 millones.
- De otra parte el Grupo de Gestión Administrativa, con miras a buscar el bienestar de los funcionarios y contratistas que trabajan en el Ministerio, realizó el cambio en la iluminación del edificio, asesorado por la ARP Positiva. Se reorganizaron las luminarias de cada piso y se retiraron las películas que se encontraban instaladas en las ventanas para instalar unas nuevas de seguridad, aprobadas para disminuir la luz artificial y aprovechar la natural. Esto último con el fin de hacer un uso adecuado del servicio de energía, como estrategia de las medidas de ahorro en el consumo de este servicio.
- El Ministerio recibió la certificación del Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGER) en torno al cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en los dos ascensores.
- A través del componente de eficiencia administrativa y cero papel -liderado directamente por la Secretaría General- se logró fortalecer la cultura de ahorro, propiciando los buenos hábitos frente al uso racional y adecuado de los recursos involucrados en la actividad laboral. Esto mediante la implementación de buenas prácticas, como la elaboración de documentos electrónicos y procesos y procedimientos internos electrónicos.

4.2.2. Gestión Financiera

La garantía de un manejo presupuestal, contable y de tesorería ceñido a los principios de eficiencia, economía y equidad, enfocado hacia la transparencia y la claridad en torno al manejo de los recursos públicos, ha hecho que el Grupo de Gestión Financiera pueda exhibir los siguientes logros:

4.2.2.1. Logros:

- Se mejoró el comportamiento del INPANUT durante el presente periodo, cumpliendo con los límites de NO ejecución permitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Las solicitudes que se han realizado mes a mes en cuanto a la modificación al PAC han sido todas favorables en el valor total, y se ha cumplido totalmente con los pagos de las cuentas radicadas para este trámite.
- Los pagos se realizan en su totalidad por cadena presupuestal y abono en cuenta al beneficiario final a través del SIIF 2, revisando los soportes para el pago radicados por los supervisores.
- Los traspasos a Tesorería que se realizan son los autorizados por la DTN y corresponden al pago de Nómina y sus deducciones, al pago de Planilla Unificada ASOPAGOS y al pago de Impuestos ante la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.
- En 2016 se organizó el archivo y se entregó al Grupo de Gestión Documental. Cabe anotar que se encontraba desde 2011 en AZ. Se entregó en carpetas, cada una de 200 folios, y se archivó en cajas.
- Se implementó el sistema PSE con el Banco Davivienda, para el recaudo del Certificado de Carencia que expide el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Sub-Dirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

4.2.3. Gestión Contable

4.2.3.1. Logros:

- Para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajuste, revelación, elaboración, presentación y publicación de los estados financieros, el Ministerio de Justicia y del Derecho está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP versión 2007.4 y sus reglamentarios, adoptado mediante Resolución No 354 de 2007.
- De conformidad con las normas vigentes y en los plazos establecidos, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró y reportó de manera oportuna a la Contaduría General de la Nación la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) con corte al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2016. Lo anterior sin perjuicio de la publicación de los estados financieros en lugar visible y en la página web de la entidad.

4.2.3.2. Compromisos

- Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

4.3. GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

4.3.1. Logros:

- Se implementó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, y se entrenó y capacitó a los integrantes de la Brigada de Emergencia (23 brigadistas) con la participación el 26 de octubre de 2016 a las 11:00 am en el VIII Simulacro Distrital de Emergencia, en el que intervinieron 499 personas.
- Dentro del Programa Institucional de Capacitación PIC se realizaron capacitaciones sobre Sistema de Gestión de Calidad y Administración de Riesgo, Normas Internacionales de Información Financiera, Expresión Oral,

Redacción y Ortografía, Liderazgo y Comunicación Asertiva. También, capacitaciones con multiplicadores internos y con entidades estatales en Caracterización de usuarios y Grupos de interés, Servicio al Ciudadano, Derecho Disciplinario y Ley de Acoso Laboral, Respuesta a Derechos de petición, Jornadas de Inducción. Por último, se capacitaron 50 funcionarios en Diplomados de Justicia Transicional y Política Penitenciaria y Carcelaria.

- Se realizó el plan de mejoramiento del clima laboral con una participación de 239 servidores públicos de todos los niveles jerárquicos.
- Se adelantó el Proyecto piloto de Teletrabajo con nueve funcionarios en calidad de teletrabajadores.
- Fusión de los grupos internos de trabajo de Gestión Administrativa y Grupo Financiero y Contable en Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.
- Se crearon los Grupos internos de trabajo de Política Criminal, Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes y Política Penitenciaria y Carcelaria, adscritos a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.

4.3.2. Compromisos

- Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Modificación de la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho

4.4. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

4.4.1. Logros

- Elaboración de instrumentos archivísticos: Cuadro de Clasificación Documental MJD, Tablas de Retención Documental MJD y Tablas de Valoración Documental (DNE).

- Se realizó el 100% del inventario del fondo de la DNE, Seguridad de la Rama Judicial y Fundación de Rehabilitación Carcelaria, y hay un avance del 60% en el inventario del fondo del antiguo Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Se realizó el Diagnóstico de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos.
- Se realizó la adecuación de espacios físicos y de la estantería del archivo de gestión y del archivo central.

4.4.2. Compromisos

- Elaborar tablas de valoración documental del Fondo de Seguridad de la Rama, del Fondo de Rehabilitación Carcelaria y del Fondo antiguo del MJD.
- Se programa tener el 100% de los inventarios documentales.
- Implementación de la aplicación web para administración de inventarios documentales de la entidad.

4.5. GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

4.5.1. Logros:

- Capacitación de profesionales y abogados con la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en SECOP II.
- Implementación del SECOP II (Publicación PAA 2016).
- Liquidación del 82% de los expedientes rezagados de vigencias anteriores

4.5.2. Compromisos:

- Implementación del Nuevo Manual de Contratación.
- Continuar fortaleciendo el uso del sistema SECOP II.

- Terminar de liquidar los contratos de las vigencias 2012-2015.

4.6. GRUPO DE COMUNICACIONES

4.6.1. Logros:

- **Relación con medios de comunicación y Free Press:** Durante el presente año, el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho ha tenido mayor alcance en medios de comunicación. Esto gracias a acciones de relacionamiento con periodistas, alianzas de contenido noticioso con el Q'hubo impreso y Q'hubo Radio y la depuración y actualización de las bases de datos.

Estas acciones han permitido que la gestión del Grupo se fortalezca, haciendo que el trabajo de divulgación de los contenidos que tienen como origen las actividades del Ministerio se realice con buen suceso. Y se ha mejorado en cuanto a la atención de solicitudes de periodistas y desarrollo de temas.

Gracias a la incorporación de nuevos profesionales, el trabajo de elaboración de boletines y material noticioso para ser difundido a través de los medios de comunicación también ha mejorado. Así mismo, los filtros de revisión y ajuste han sido optimizados para presentar un producto final de mayor calidad.

Uno de los grandes logros del Grupo frente a temas de Free Press y divulgación de información consiste en haber convertido al Ministerio de Justicia y del Derecho en referente nacional durante la etapa de construcción del acuerdo de paz. La cartera se posicionó como la entidad que lideró y fortaleció el trabajo pedagógico en torno a cada uno de los puntos de este acuerdo.

La gestión se ha visto fortalecida en varios frentes, y uno de los grandes retos para el próximo año es el de consolidar una estrategia de redes sociales que mejore la difusión y, por ende, la relación con medios de comunicación y líderes de opinión.

- **Campañas institucionales:** El rol estratégico y transversal del Grupo de Comunicaciones al interior del Ministerio le ha permitido liderar la gestión de información y el posicionamiento de temas y campañas en la agenda de los medios de comunicación y la opinión pública.

Cabe resaltar el gran trabajo desarrollado con temas como el Plan Decenal de Justicia, campaña que arrancó a mediados de octubre de 2015 y que aún después de un año sigue siendo uno de los temas a los que se le hace mayor difusión.

La Gran Conciliación Nacional es otro de los temas de gran despliegue y alcance mediático por su importancia y carácter. Con el mismo se ha logrado llegar a diferentes medios de comunicación y hoy es un referente en todo el país.

Claro, también está LegalApp, herramienta digital que gracias a su utilidad y fácil consulta goza de gran acogida. Gracias a un lenguaje claro y sencillo se ha posicionado con un mensaje directo: la herramienta que le dice dónde y cómo adelantar sus trámites con la justicia.

El Ministerio maneja un sinnúmero de acciones y actividades que requieren del apoyo y desarrollo del Grupo de Comunicaciones. Temas como el Plan Decenal, la Conciliación Nacional y LegalApp son solo una muestra del trabajo que se despliega desde esta dependencia con labores de Free Press, relacionamiento con medios, posicionamiento de temas, generación y desarrollo de material comunicativo (vídeos, audios y material gráfico), comunicación interna y divulgación en redes sociales.

- **Comunicación interna:** En el ejercicio de la comunicación y difusión de información pocas veces se contempla a los colaboradores de una entidad como un público de interés. Es por ello que en este apartado se hace necesario rescatar las actividades que se adelantan con los funcionarios del Ministerio.

El aspecto que con mayor interés se ha trabajado ha sido el del tono de la comunicación y la creación de

mensajes disruptivos. Esta estrategia ha permitido generar interés por los contenidos que se publican, logrando que los funcionarios estén a la expectativa de nuevos mensajes.

En ese mismo sentido se ha mejorado en cuanto al uso de los canales comunicativos. La utilización de vídeo como recurso vital en la comunicación interna ha aumentado el nivel de recordación por parte de los funcionarios. Este recurso multimedia dio lugar a la creación de contenidos que han sido divulgados por un personaje de representación institucional, un YouTuber del Grupo de Comunicaciones.

Dicho YouTuber se convirtió rápidamente en una figura que mediante videos temáticos logró recordación y reconocimiento positivo al interior y exterior de la entidad. Esto gracias al correcto uso de los mensajes, y a formatos nuevos y frescos que consiguieron transmitir ideas de una manera ágil y efectiva.

La creación de estos nuevos contenidos puede considerarse un gran logro, pues a partir de ellos se ha capturado la atención de los funcionarios, quienes hoy se interesan por temas que antes no los cautivaban. Esto conlleva un gran reto: lograr que los funcionarios participen activamente en la producción de nuevo material audiovisual y radial.

Otro de los aspectos a destacar es la renovación de la intranet, que con secciones nuevas y temas seleccionados por los propios funcionarios se viene consolidando como un canal comunicativo que reúne en un solo lugar información institucional y de bienestar.

También sobresale la articulación entre el área de Gestión Humana, la Secretaría General y el Grupo de Comunicaciones con el fin de crear campañas y mensajes cada vez más sólidos y con mayor aporte para el desarrollo de un clima laboral que se enmarca en la armonía y en una correcta comunicación.

- **Imagen institucional:** El manejo adecuado de la imagen y el correcto entendimiento del diseño son parte

vital de las acciones del Grupo de Comunicaciones, entendido esto como que cada acción depende de otra para ser exitosa. Es decir, todo acto comunicativo debe contener una imagen o diseño establecido para lograr determinado fin.

Es así como gracias a la labor de manejo de colores y uso adecuado de logos, el Ministerio de Justicia y del Derecho es dueño de un orden gráfico en sus productos comunicativos, manteniendo la unidad visual que respeta la institucionalidad de sus programas.

Los recursos visuales que maneja el Grupo de Comunicaciones han contribuido en gran medida a desarrollar la labor pedagógica que en muchos casos se requiere para trabajar algunos de los temas más importantes de la entidad. Dicha labor comienza con la creación y conceptualización de un logo que caracteriza actividades o programas y pasa por el orden de ejecución y acompañamiento de todos los mensajes misionales de la entidad.

El manejo de la imagen institucional atraviesa todas y cada una de las piezas comunicativas que se generan desde el Grupo de Comunicaciones. Así, se elaboran piezas para redes sociales, material para videos institucionales, infografías, material pedagógico, banners para la página web e intranet, invitaciones, mailing y hasta material POP.

Esta labor requiere cada vez de mayor detalle y control en la definición técnica de parámetros de uso de color y piezas gráficas, por lo que se ha planteado como compromiso del área de diseño la elaboración de un manual de uso e identidad gráfica. El Grupo de Comunicaciones trabaja en la elaboración de un procedimiento oficial para que cada una de las publicaciones y creaciones de diseño cuenten con una revisión y aprobación especial.

4.6.2. Compromisos

- Consolidar una estrategia de redes sociales que mejore la difusión y, por ende, la relación con medios de comunicación y líderes de opinión.
- Aumentar el nivel de participación activa por parte de los funcionarios en la producción de nuevo material audiovisual y radial.
- Elaborar el manual de uso e identidad gráfica que reglamente cada una de las publicaciones y creaciones de diseño.



CAPÍTULO 5

5. OFICINAS

5.1. Oficina de Asuntos Internacionales

Esta oficina coordina los asuntos relativos a la gestión de recursos de cooperación internacional y la política exterior del sector administrativo de justicia. También, adelanta trámites administrativos de las funciones de extradición, asistencia legal mutua en materia penal y repatriación de personas condenadas.

5.1.1. Logros

- **Cooperación internacional**

En ejecución de los proyectos de cooperación internacional, se ha adelantado el fortalecimiento institucional en formación y capacitación, dotación, tecnología, elaboración de documentos de formulación y de diagnóstico y estrategias de comunicaciones. En ejecución del proyecto de Apoyo Institucional al Sistema Penal, con recursos de donación de la Unión Europea, se destaca la dotación de equipos de última tecnología para cuatro salas especializadas de estrategias y análisis del delito como apoyo a la investigación criminal que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

Se adelanta la ejecución de varios proyectos: 'Apoyo a las Políticas Públicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género', con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), apoyando la difusión de un protocolo interinstitucional de violencia basada en género; Diseño e implementación de una campaña de comunicación en la prevención de violencia en género; Capacitación a funcionarios de comisarías de familia y otros operadores de justicia sobre los lineamientos para atender los casos de violencia en género con enfoque indígena; Elaboración de un diagnóstico de violencia de género contra mujeres, una investigación sobre la violencia económica y patrimonial y apoyo a la socialización de la política pública para mujeres víctimas del conflicto.

En apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación internacional, la apropiación ejecutada en la actual vigencia

fue de \$1.114.261.638, que corresponde al 96% del presupuesto asignado. Se tienen para la siguiente vigencia compromisos presupuestales por \$500.000.000 en el cumplimiento de las actividades de los citados proyectos de cooperación.

En el marco de la política internacional impulsada por la Oficina de Asuntos Internacionales se ha priorizado el fortalecimiento de las relaciones bilaterales del Ministerio con las Embajadas y Organismos Internacionales acreditados en el país. En tal sentido se han adelantado las siguientes actividades:

ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ADELANTADAS	
Alemania	Se acordó la implementación de una estrategia de cooperación a través del apoyo a actividades piloto y a los diálogos de las Mesas Forestales del Guaviare.
Argentina	Se apoyaron los proyectos de Acceso a la Justicia, Sistema de Alertas Tempranas y Extinción de Dominio y Precursores Químicos, acordados en el marco de la Comisión Mixta con Argentina en agosto del año en curso.
República Popular de China	Firma del Memorando de Entendimiento para el Desarrollo del proyecto "Make Peace is Make Justice" por un valor de USD\$1.600.000 y para la dotación tecnológica de Casas de Justicia. Así mismo, la República Popular China donó un vehículo para uso del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Corea del Sur	Se adelantan gestiones para la firma del Memorando de Entendimiento en materia de Intercambio de Experiencias y Cooperación en el ámbito legislativo.
Conferencia de los Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB	Se está apoyando el Proyecto de Tratado IBERED, relativo al uso de una plataforma electrónica como medio formal de transmisión de las solicitudes de cooperación jurídica internacional entre Autoridades Centrales.
Estados Unidos	Se está realizando el seguimiento de recursos por valor de USD\$10 millones con la Sección de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos (INL) para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario en el país. Además, se están gestionando USD\$49.200.000 para incorporarlos a los elementos de los Sistemas Locales de Justicia en el marco de la convocatoria Justice for a Sustainable Peace (JSP). Se apoyó la firma del Memorando de Entendimiento en Compartición de Bienes que tuvo lugar el pasado 21 de noviembre en Cartagena, y se está gestionando con Management Systems International una capacitación a inspectores de policía por un valor de USD\$85.000.

Perú	Se está adelantando el seguimiento al Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas y el seguimiento al Memorando de Entendimiento destinado a la integración tecnológica de los Sistemas de Información Jurídico Normativa y al Intercambio de Experiencias y buenas prácticas de Seguridad Jurídica, a ser revisado en la reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN).
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Se adelantó la firma del Proyecto de Asistencia Técnica para la creación y fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en municipios priorizados del país, por valor de USD\$1.300.000. Está para su ejecución.
Catar	Se firmó el Memorando de Entendimiento en materia de Intercambio de Experiencias y Cooperación en Asuntos Legales y Judiciales.
Reino Unido	Se está gestionando la firma del Memorando de Entendimiento en relación a la modernización de la Política Criminal, Justicia e Infraestructura del Sistema y el seguimiento al proyecto adelantado por el Embajada del Reino Unido en el país respecto al Fondo de Drogas y Crimen Organizado, por un valor de £40.000.

Tabla 11

- **Cooperación judicial**

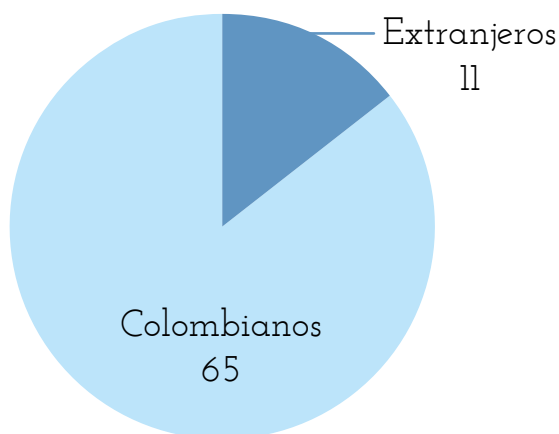
La repatriación de personas condenadas es el trámite administrativo mediante el cual una persona condenada y privada de la libertad en un país diferente al de su origen puede solicitar el traslado al país del cual es nacional para terminar de cumplir en este la condena privativa de la libertad que le fue impuesta por las autoridades judiciales.

En 2016 fueron aprobadas 76 solicitudes de repatriación, de las cuales 65 provienen de ciudadanos colombianos privados de la libertad en el extranjero y quienes regresan al país para terminar de cumplir la condena que les fue impuesta en otros países.

Las restantes 11 solicitudes de repatriación aprobadas corresponden a ciudadanos extranjeros que terminarán de cumplir en su país de origen la pena impuesta por las autoridades judiciales de nuestro país.

En cifras, corresponden a las siguientes:

Repatriaciones aprobadas vigencia 2016



Gráfica 1

Es de resaltar que tras las gestiones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho con la delegación del Ministerio de Justicia de la República Popular China en la ciudad de Beijing, se obtuvieron logros que repercuten en beneficios para colombianos que cumplen condena privativa de la libertad en ese país, así:

- Se consiguió que las autoridades judiciales de ese país autorizaran la repatriación de un ciudadano colombiano por razones humanitarias. Él ya se encuentra en el país cumpliendo su condena en centro carcelario. También se obtuvo la aprobación de las autoridades chinas para considerar la repatriación de otro connacional por razones humanitarias. Actualmente se adelantan las acciones necesarias para su traslado efectivo.
- Se han adelantado acercamientos para negociar un Tratado de Traslado de Personas Condenadas (de repatriación) con la República Popular China, que beneficie a más connacionales condenados en ese país. Se están coordinando las negociaciones para su adopción.

5.1.2. Compromisos

- Adelantar el cierre del proyecto 'Apoyo Institucional al Sistema Penal (FORSISPEN)', por valor de €90.000.
- Adelantar el cierre del proyecto 'Apoyo a las Políticas Públicas en materia de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género', por valor de €60.000.
- Seguimiento al Proyecto de Asistencia Técnica para la creación y el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia en municipios priorizados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por un valor de USD\$1.300.000.
- Seguimiento al proyecto de fortalecimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario con la Sección de Asuntos de Narcóticos y Aplicación de la Ley de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, por un valor de USD\$10.000.000.

5.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

5.2.1. Logros

- Emisión oportuna de conceptos para apoyar la votación del Señor Ministro de Justicia y del Derecho en las sesiones de aprobación de documentos Conpes.
- Fortalecimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión a partir de: i) La revisión y actualización en consenso con las dependencias misionales de los procesos de formulación de políticas y formulación de normas de carácter general; ii) La implementación de la nueva metodología para la elaboración del Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos de Corrupción; iii) La implementación y reporte del producto no conforme de los procesos misionales; y iv) La depuración y mejora de las matrices de planes de mejoramiento institucional.
- Para la vigencia 2016 ningún proyecto del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho quedó registrado sin la leyenda de previo concepto. Esto gracias a la

asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio. Lo anterior permitió que la ejecución del presupuesto de inversión se iniciara desde el primer día hábil de la presente vigencia.

- Emisión oportuna de conceptos en los que se recomienda al señor Ministro, como miembro de los consejos directivos de las entidades adscritas, emitir voto en los trámites presupuestales.
- Seguimiento y análisis de la ejecución de los recursos asignados al MJD, generando alertas tempranas con el objetivo de que los responsables de la ejecución tomaran decisiones oportunas, y logrando con ello alcanzar el mayor porcentaje de ejecución de recursos según la asignación de 2016.
- Seguimiento y análisis de la ejecución de los recursos asignados a cada una de las entidades adscritas al sector justicia y del derecho, informando mediante reuniones y comunicaciones escritas los movimientos presupuestales y generando alertas tempranas con el objetivo de alcanzar un alto nivel de ejecución de los recursos asignados en la presente vigencia.
- Apoyo permanente a las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y las entidades adscritas en todos los procesos relacionados con los diferentes trámites presupuestales.
- Oportunidad en la consolidación y elaboración del anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho y el MGMP del sector administrativo de justicia, según los tiempos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, en los que se solicitan los recursos necesarios para la vigencia 2017.

5.2.2. Compromisos

- Puesta en operación del Sistema MiPlan para la formulación y seguimiento del Plan de Acción 2017.

- Trabajar para lograr la certificación del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con los estándares establecidos para tal fin y a partir del fortalecimiento y mantenimiento de la cultura interna de calidad en el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Para la vigencia 2017 se tiene prevista la capacitación en formulación de proyectos de inversión funcionarios del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho. Esto con el fin de generar conocimiento sobre los conceptos teórico-prácticos que puedan ser aplicados en la formulación de proyectos.
- En la vigencia 2017, realizar de manera permanente el seguimiento y análisis de la ejecución de los recursos asignados al Sector, generando alertas tempranas con la idea de que el nivel de ejecución sea alto.
- Brindar el apoyo necesario a las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y a las entidades adscritas en todos los procesos relacionados con los diferentes trámites presupuestales.

5.3. OFICINA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

5.3.1. Logros

- **Sistemas de Estadísticas en Justicia:** Nueva versión del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ), que a través de una herramienta interactiva permite generar y descargar reportes detallados, promoviendo así la transparencia y los datos abiertos en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), la gestión de la información y la participación ciudadana.

El Sistema de Estadísticas en Justicia se configura como la primera fase del sistema de información de Política Criminal, ordenado por la Sentencia T-762-2015 y que pretende contar con información unificada, seria y confiable en la materia como apoyo en la toma de decisiones y al direccionamiento de la política criminal en el país.

- **Interoperabilidad e Intercambio de información:** Se formuló una estrategia de interoperabilidad basada en la implementación del estándar SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange), tomando como referencia el uso de estándares internacionales promovidos por la OCDE y el DANE. Está orientada al intercambio efectivo de información entre sistemas del sector justicia.

Implementación del estándar de interoperabilidad SDMX con la Rama Judicial en el marco de las Leyes 1760 de 2015 y 1786 de 2016 sobre medidas de aseguramiento.

Formalización del Acuerdo de Intercambio de Información con la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de contar con datos relevantes del Archivo Nacional de Identificación (ANI).

- **Transparencia y acceso a la Información Pública:** Actualización y adopción de los instrumentos de gestión de información previstos en la Ley de acceso a la Información Pública (L1712 de 2014) por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cumplimiento de las exigencias previstas en la Ley respecto al acceso a la información pública (L1712 de 2014) y sobre publicación de información en la página web institucional.
- **Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano:** Participación en las Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas desde el DNP en Quibdó, Villa del Rosario (Norte de Santander), Florencia, Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca) y Sincé (Sucre), con atención a más de 700 personas.

Jornada de servicios de información en la reclusión de mujeres El Buen Pastor, con atención a 105 internas en coordinación con el INPEC, la USPEC y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Capacitación a un grupo organizado de mujeres víctimas del conflicto armado para promover la constitución de veedurías ciudadanas y el control social a la gestión de la entidad.

- Gracias a la labor del Grupo de Servicio al Ciudadano y del equipo de Plan Decenal, la entidad obtuvo un reconocimiento en la estrategia del 'Lenguaje Claro', por la presentación óptima del documento del Plan. El premio fue otorgado durante el II Seminario Nacional de Servicio al Ciudadano, que organizó el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación y en el que se resaltó la necesidad de simplificar los mecanismos de interacción entre las personas y las entidades estatales.
- **Gobierno en Línea (GEL):** Durante la implementación de Gobierno en Línea se obtuvieron los siguientes avances en 2016:

TIC para Gobierno Abierto:

- 100% de los datos provistos por las diferentes áreas del Ministerio publicados y actualizados en el portal de datos abiertos de MinTIC
- 33% de los Servicios Digitales planeados ya implementados y en operación en el Sistema de Estadísticas en Justicia para colaboración y participación de los usuarios de justicia.

TIC para Servicios:

- Portal Web del Ministerio con la certificación AA cumplida
- 80% de las acciones de racionalización de trámites del plan antitrámites ejecutadas
- Servicios en línea de información de justicia (Legalapp y SUIN) priorizados en funcionamiento

TIC para Gestión:

- 20% del plan de ejecución de los proyectos del plan estratégico de TI a implementar.
- Estrategia diseñada de interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del sector justicia.

Seguridad y Privacidad de la Información:

- 15% del plan de seguridad y privacidad de la información.

Apoyo Sectorial:

- 50% del plan sectorial de acompañamiento de GEL ejecutado

5.3.2. Compromisos

- El Grupo de Servicio al Ciudadano, con la coordinación de la Subdirección de Sistemas, tiene como compromiso en materia de TIC integrar las plataformas tecnológicas existentes para mejorar la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- En cumplimiento de los lineamientos del DAFP para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades del Estado, se tiene como reto contar en el seno del Ministerio con la Oficina de Tecnologías e Información, la cual estará enfocada a la gestión eficiente de la información y al uso e implementación de las TIC bajo una visión estratégica.
- Se construirá una línea base de justicia territorial para caracterizar los territorios y hacer seguimiento a las políticas públicas estatales en términos de justicia, y se participará activamente en la construcción del Índice de Acceso a la Justicia en articulación con el DNP. Esto para poder contar con una herramienta de gobierno que permita clasificar los municipios colombianos en relación con la justicia.
- Gobierno en Línea (GEL): Para 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene fijadas las siguientes metas en materia de Gobierno en Línea:

TIC para Gobierno Abierto:

- 100% de los datos provistos por las diferentes áreas del Ministerio publicados y actualizados en el portal de datos abiertos de MinTIC.
- 66% de los Servicios Digitales planeados ya implementados y en operación en el Sistema de Estadísticas en Justicia para colaboración y participación de los usuarios de justicia.

TIC para Servicios:

- Portal Web del Ministerio con la certificación AA mantenida.
- 100% de las acciones de racionalización de trámites del Plan Antitrámites ejecutadas.
- Nuevos servicios en línea de información de justicia priorizados.

TIC para Gestión:

- 60% del plan de ejecución de los proyectos del plan estratégico de TI a implementar.
- 60% de la estrategia de interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del sector justicia implementada.

Seguridad y Privacidad de la Información:

- 40% del plan de seguridad y privacidad de la información.

Apoyo Sectorial:

- 75% del plan sectorial de acompañamiento de GEL ejecutado.

5.4. OFICINA ASESORA JURÍDICA

5.4.1. Logros

Coordinación y/o apoyo expedición de decretos

- Liderazgo en el trámite de expedición del Decreto 204 de 2016 que permitió armonizar las funciones de la US-PEC³ y el INPEC⁴ previstas en la Ley 1709 de 2014. Esto con el fin de favorecer la eficiencia de las entidades para el logro de sus objetivos.
- Atendiendo a los principios de economía, celeridad, eficacia administrativa y reparación integral, se lideró la expedición del Decreto 507 de 2016, que desarrolla el trámite para el pago de indemnizaciones de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

3 Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

4 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

- Con el fin de promover el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por el Estado se expidió el Decreto 1166 de 2016, el cual reglamentó la presentación y trámite de las peticiones verbales, evitando que el requisito de la presentación por escrito sea un obstáculo para el ejercicio de los derechos.
- En aras de facilitar el cumplimiento de fallos y laudos provenientes de instancias internacionales en asuntos relativos a derechos humanos, se prestó el apoyo jurídico en la estructuración del Decreto 1216 de 2016.
- Se realizó el impulso y acompañamiento al proyecto de depuración normativa con las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

Apoyo y colaboración armónica en materia de Notariado y Registro

- Apoyo jurídico en la materia, particularmente en el desarrollo del Concurso de Méritos público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad y el ingreso a la carrera notarial, convocado mediante Acuerdo 001 de 2015.

Intervención procesal y defensa judicial

- En desarrollo de la función de intervención en los procesos de extinción de dominio se han proferido dentro de los procesos 276 sentencias, de las cuales en 231 se ha declarado la extinción de dominio a favor del FRISCO⁵, lo cual representa el 83,7% de los procesos en los que interviene esta Cartera, por un valor aproximado de \$4.709.793.380.
- Como parte de los resultados de la defensa jurídica, durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2016 el Ministerio de Justicia y del Derecho ha retirado de sus cuentas contables contingentes 116 procesos judiciales, cuyas pretensiones en contra registradas ascendían a \$153.148.118.025,31, frente a 1.286⁶ procesos en los

5 Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

6 Con corte a 31 de octubre de 2016.

que actualmente interviene la entidad. Hoy el riesgo estimado de pérdida corresponde a un 0.26% del valor total de las pretensiones.

Compromisos

- Posicionar al Grupo de Extinción de Dominio como un referente para el apoyo en el diseño de la política pública en la materia.
- Fortalecer y maximizar la labor de defensa jurídica y el principio de prevención del daño antijurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

5.5. OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.5.1. Logros

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y en los Decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno adelanta su gestión de acuerdo con el plan de acción formulado para cada vigencia, estableciendo actividades para los roles de asesoría, evaluación, seguimiento, fomento de la cultura de autocontrol y atención a entes externos. A continuación, sus avances:

• Auditorías

Auditorías internas. Para la vigencia 2016 la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorías:

- Seguimiento a planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2015.
- Informe de control interno contable vigencia 2015.
- Cumplimiento a normas de derechos de autor vigencia 2015.
- Cumplimiento a reportes de información litigiosa en el Sistema E-Kogui (segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016).
- Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia.
- Atención a peticiones, quejas y reclamos.
- Control de inventarios.

- Proceso de Gestión Financiera (Procedimientos de acuerdo a muestra selectiva, seguridad SIIF y cumplimiento Circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013).
- Proceso de Gestión Contractual.

Los informes de auditoría fueron presentados al señor Ministro y a los responsables del proceso para la formulación de las acciones de mejora correspondientes. En noviembre se dio inicio a las auditorías Seguimiento a planes de acción con corte al 30 de septiembre de 2016 y Atención a peticiones, quejas, y reclamos.

Auditorías de calidad. En marzo y abril de 2016 se realizaron las auditorías de verificación de eficacia de las acciones de mejora registradas y cumplidas en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio (SIG). En el trimestre abril-junio de 2016 se realizaron, de manera combinada, las auditorías de calidad a los procesos de gestión que se auditaron en ese periodo.

- **Informes**

Evaluación del Sistema de Control Interno. En enero y febrero se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2015, obteniendo un puntaje de 84,25% y con un nivel de madurez satisfactorio.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Atendiendo lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, en febrero de 2016 se elaboró y reportó con corte a 31 de diciembre de 2015, en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), el informe anual de evaluación del control interno contable del Ministerio, obteniendo una calificación de 4,87.

Plan de mejoramiento institucional. En la forma y términos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) en la Resolución 7350 de 2013, se realizó seguimiento permanente al avance del Plan de Mejoramiento Institucional. En julio de 2016 se reportaron al Sistema SIRECI de la CGR los resultados con corte al 30 de junio de 2016, así:

ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2016					
TOTAL HALLAZGOS	HALLAZGOS CUMPLIDOS AL 100%	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN		% ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO	% ESTIMADO DE AVANCE
		VENCIDOS	POR VENCER		
62	61	0	0	100%	100%
		1			

Tabla 12

- Informes de seguimiento: En concordancia con los requerimientos legales en la vigencia 2016 se elaboraron, entre otros, los siguientes informes: Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno; Avance Plan de Mejoramiento; Austeridad del Gasto; Seguimiento al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio y del Sector Justicia; Seguimiento al plan anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción; Seguimiento al reporte de información en el SIGEP; y Cumplimiento a Ley de Transparencia.
- Actividades: En desarrollo de las funciones de acompañamiento y asesoría, relación con los entes externos y fomento de la cultura de autocontrol, la OCI realizó y/o participó en actividades relacionadas con los siguientes temas: Consolidación y transmisión de la cuenta fiscal anual 2015 a la Contraloría General de la República (CGR); Transmisión trimestral de información contractual al sistema SIRECI, administrado por la Contraloría General de la República; Apoyo y seguimiento al trámite de respuestas a requerimientos de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; Seguimiento a las acciones de mejora formuladas en el SIG; Consolidación y transmisión del Plan de Mejoramiento en el SIRECI; y Participación en los Comités de Contratación, Bajas, Conciliación, Institucional y Sectorial Administrativo.

5.5.2. Compromisos

- Ejecutar el 100% de la programación de auditorías.
- Realizar el 100% de los informes de seguimiento y las actividades previstas en la programación anual y normativa.
- Asesorar al nivel directivo a través de la formulación de recomendaciones de mejoramiento y de la participación en los Comités institucionales y sectoriales.



CAPÍTULO 6

6. ENTIDADES ADSCRITAS

6.1. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)

6.1.1. Logros

- A 31 de octubre de 2016, 62 entidades públicas del orden nacional formularon y aprobaron a través de su comité de conciliación, su política de prevención del daño antijurídico.
- La ANDJE, con corte a octubre de 2016, participa en 382 procesos y casos cuyas pretensiones suman \$3.191 billones, lo que equivale a un 90,4% del valor de las pretensiones de todas las demandas contra el Estado (\$3.530 billones). Las pretensiones en contra del Estado se incrementaron desde diciembre de 2015, dado que ingresó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene pretensiones indexadas a la fecha por \$3.237,83 billones.
- Se han logrado ahorros para el Estado de aproximadamente \$10,32 billones de pesos en pretensiones de procesos en su contra en lo corrido de 2016, con la intervención o acompañamiento de la ANDJE.
- La Agencia diseñó y se encuentra implementando en 20 entidades seleccionadas un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica de la Nación (MOG), a través del cual se fortalecen las capacidades de las entidades que representan la mayoría de la problemática litigiosa en contra de la Nación.
- La Comunidad Jurídica del Conocimiento empezó a dinamizar las interacciones e intercambios entre participantes del ciclo de la defensa que componen la Comunidad Jurídica del Conocimiento, a través de una plataforma virtual y eventos presenciales.

6.1.2. Compromisos

- **Generar un ahorro de \$1,6 billones de pesos en los procesos en los que participa, interviene o acompaña la Agencia.** El ahorro es la cuantificación del valor monetario de las pretensiones que el Estado dejó de pagar por los procesos o casos que se ganaron gracias a la participación de la Agencia, así como aquellos en que se logró disminuir sus pretensiones iniciales y fueron condenados en contra del Estado. Así mismo, muestra el valor por recuperación de recursos en los casos en que la Agencia ha participado. El ahorro en cada año depende del impulso del trámite procesal y en definitiva, de la decisión de la autoridad judicial. Es importante anotar que estos ahorros pueden ser en fallos de primera o segunda instancia.
- **48% de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico.** La meta establecida por la Agencia es trabajar y asesorar para lograr que 70 entidades públicas del orden nacional tengan sus políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, lo que equivale el 48% del universo total de entidades públicas del orden nacional que tiene definido la Agencia (257). Es importante anotar que la política de cada entidad debe ir acorde a los lineamientos previstos en el Manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico elaborado por la Agencia.
- **57.25% de porcentaje de Éxito Procesal Anual.** La Agencia reporta la efectividad de la gestión y defensa jurídica de las Entidades Públicas del Orden Nacional en los procesos que intervienen. Es importante anotar que la función de la ANDJE sobre este indicador es de reportar al SINERGIA, ya que el resultado de este no depende de la gestión de la ANDJE sino de todas las entidades públicas del orden nacional. La ANDJE solo es quien reporta a SINERGIA la información que cada entidad registra en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado. El indicador se mide anualmente para que se alcance a

capturar el comportamiento de la actividad litigiosa de la Nación, teniendo en cuenta que hay periodos de vacancia judicial que pueden distorsionar los resultados si se miden en lapsos más cortos.

6.1.3. Balance de Ejecución Presupuestal

El presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016 asciende a \$40.532 millones para financiar los gastos de funcionamiento e inversión. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de octubre de 2016 alcanzó un 85%, es decir \$34.575 millones.

CONCEPTO	"APROPIACIÓN DEFINIDA"	COMPROMISOS	"CDP POR COMPROMETER"	OBLIGACIONES	PAGOS	"SALDO DISPONIBLE"	"% DE EJECUCIÓN"
Gastos de Personal	\$ 26.601.922.128,00	\$ 21.918.503.873,00	\$ 3.298.741.533,00	\$ 18.222.276.762,00	\$ 18.222.276.762,00	\$ 184.088.704,00	82,39%
Gastos Generales	\$ 6.973.848.103,00	\$ 5.863.230.516,00	\$ 308.209.379,00	\$ 4.486.736.787,00	\$ 4.480.048.744,00	\$ 353.715.803,00	84,07%
Transferencias	\$ 107.885.153,00	\$ 57.988.466,00	-	\$ 57.988.466,00	\$ 57.988.466,00	\$ 49.896.687,00	53,75%
Total Funcionamiento	\$ 33.683.655.384,00	\$ 27.839.722.855,00	\$ 3.606.950.912,00	\$ 22.767.002.015,00	\$ 22.760.313.972,00	\$ 587.701.194,00	82,65%
Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado - Bid	\$ 6.848.850.829,00	\$ 6.735.747.652,00	\$ 100.900.000,00	\$ 4.588.257.424,00	\$ 4.425.157.424,00	\$ 12.203.177,00	98,35%
Total Inversión	\$ 6.848.850.829,00	\$ 6.735.747.652,00	\$ 100.900.000,00	\$ 4.588.257.424,00	\$ 4.425.157.424,00	\$ 12.203.177,00	98,35%
Total Presupuesto	\$ 40.532.506.213,00	\$ 34.575.470.507,00	\$ 3.707.850.912,00	\$ 27.355.259.439,00	\$ 27.185.471.396,00	\$ 599.904.371,00	85,30%

Tabla 13

6.2. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC-

6.2.1. Logros

- Infraestructura y grandes proyectos a 2020.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, USPEC, es la encargada de gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios del orden nacional. Se entregarán en los próximos meses grandes obras de infraestructura en cárceles colombianas, que permitirán generar 3.145 nuevos cupos, de los cuales ya se han entregado 524 este año y que corresponden a establecimientos ubicados en Pamplona, Cúcuta, Cómbita, Jericó

y Medellín. Esta solución hace parte de la gestión de la entidad en 2016.

Es de destacar que la infraestructura carcelaria de Cuarta Generación, correspondiente a la USPEC en ampliación y construcción de nuevos centros carcelarios, ya es una realidad. En Tolima se construye uno de los proyectos más ambiciosos: un sector de mediana seguridad en el ERON de El Espinal, en donde se interviene un área de 14.614 metros cuadrados, espacio para 768 internos que contará con celdas dignas acompañadas de comedores, cocinas industriales, talleres de trabajo, bibliotecas, áreas de sanidad y deportivas, oficinas administrativas y alojamiento para la guardia. La construcción contará con las mejores condiciones, tanto para los internos, la guardia, el personal administrativo y los visitantes.

Así también se encuentran las megaobras de Tuluá y Buga. En el establecimiento penitenciario y carcelario de esta última ciudad se generan 720 cupos nuevos con la construcción de un sector independiente de mediana seguridad de 14.879 metros cuadrados. Son cinco bloques integrales de alojamiento, en los que se contará con biblioteca, aulas de sistemas, salón de artes, talleres, comedores, cocina, panadería, carpintería, unidad jurídica, zonas de visita conyugal, familiar y de visitantes. El proyecto contempla además obras exteriores para canchas deportivas, vías vehiculares, parqueaderos y zonas verdes. Avance de obra: 78,6%.

Otra intervención muy importante es la que se está llevando a cabo en el **Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON)** de Tuluá, con 14.859 metros cuadrados de construcción. Allí también se cuenta con el espacio requerido para generar 656 cupos adicionales. Se construyen siete bloques integrales de alojamiento con áreas específicas para internos, visitantes, personal de guardia y administrativo. Se contará con biblioteca, aulas de sistemas, salón de artes, talleres, comedores, cocina, panadería, carpintería, unidad jurídica, zonas de visita conyugal, familiar y de visitantes. Avance de obra: 98%.

En atención a la sentencia T-762, por medio de la cual la Corte Constitucional reitera el estado de cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria, y teniendo como principal fundamento fáctico la violación constante de los derechos humanos de la población privada de la libertad como consecuencia de las condiciones de hacinamiento presentes en los **Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)** a cargo del **Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC)**, la Dirección de Infraestructura de la Unidad reformuló los proyectos de inversión ya estructurados, relacionados con construcción de cupos y fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria, lo que a su vez implicó adelantar visitas a 16 establecimientos por parte de la Dirección de Infraestructura para realizar el diagnóstico respectivo, conforme a lo exigido por la Corte Constitucional.

Proyecto 'Fortalecimiento de la Infraestructura física en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC.

A través de este proyecto se atenderá el mantenimiento de 69 ERON en las diferentes áreas, acorde al estándar referido por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-762 y al diagnóstico adelantado en los 16 ERON objeto de estudio de la Sentencia, que fueron priorizados en su intervención.

Proyecto 'Construcción y ampliación para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional'.

A través de este proyecto se adelantará la demolición y reemplazo del pabellón 2 en el ERON Bellavista, que tendrá una capacidad de 408 internos y contará con las condiciones mínimas de habitabilidad al interior de esta nueva edificación, de acuerdo con el estándar internacional. Estas mismas características de habitabilidad las tendrá el pabellón de la RM Manizales, que contará con una capacidad para 136 personas privadas de la libertad.

Adicional a esto, se adelantará el Plan Maestro de In-

infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, la construcción del nuevo ERON en Pereira que generará 1500 nuevos cupos penitenciarios y la ampliación del establecimiento de Cóbbita en un sector independiente de mediana seguridad, que generará 576 nuevos cupos penitenciarios. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de habitabilidad de la PPL, ampliar la capacidad de la infraestructura, disminuir los niveles de hacinamiento y brindar espacios que permitan mejorar los procesos de resocialización de los privados de la libertad.

Para 2017 se espera hacer entrega de 3.208 nuevos cupos en los establecimientos de Buga, Girón, Ipiales, Ibagué, Bellavista de Medellín y Manizales. Y 600 cupos más serán entregados en 2018 en establecimientos carcelarios de Tierralta y Guaduas.

Los cupos por vigencia:

AÑO	NUMERO CUPOS	OBSERVACION
2014	1.606	Cupos entregados
2015	1.882	Cupos entregados
2016	3.145	504 entregados
2017	3.208	Cupos proyectados
2018	600	Fase 1 (Cupos Proyeyados)
2019	2.076	Cupos proyectados
2020	3.680	Cupos proyectados
2021	1.500	Cupos proyectados

Tabla 14

Total de 17.697 nuevos cupos en cárceles del país.

A la fecha la USPEC ha entregado **3.992 nuevos cupos**.

Las inversiones en infraestructura entre 2013 y 2016 fueron de \$217.627.171.993, que corresponden a programas de rehabilitación, nuevos cupos, consultoría y diseños.

La USPEC y el Ministerio de Salud y Protección Social reanudaron mesas de trabajo desde el mes de septiembre con el fin de ajustar el documento "Guías teóricas

para unidades de sanidad en los establecimientos de reclusión”, de acuerdo con lo establecido en el nuevo modelo de salud para la población privada de la libertad. En dichas mesas de trabajo se ha determinado que se analizará el documento en mención de acuerdo a rangos de capacidad de los ERON, iniciando con los de 1 a 300 internos, debido a que los que cuentan con esta característica son los que tienen una limitación espacial mayor.

En cuanto a este tipo de ERON, se busca estandarizar un mínimo de 60 mts² para brindar los espacios vitales de un área de sanidad.

Con el fin de recopilar la mayor cantidad de información, el grupo de sanidades de la dirección de infraestructura desarrolló un catastro físico de sanidades de forma electrónica para que con la colaboración del INPEC, cada ERON lo diligenciara y proporcionara la información respectiva.

De la información generada con el catastro electrónico, se han analizado los datos reportados por el INPEC acerca de la regional central, y se definió que dadas las características de los ERON de primera generación se debió clasificar la infraestructura de esa generación en tres grupos: establecimientos que funcionan en casas antiguas restauradas y adaptadas al uso penitenciario, establecimientos que funcionan en antiguos claustros y establecimientos creados para el uso penitenciario que fueron construidos antes de 1950.

La Dirección de Infraestructura tiene proyectado que a mediados del mes de diciembre se haya realizado el análisis de toda la información que permitirá tener criterios de valor iniciales para la toma de decisiones en cuanto a las intervenciones físicas en áreas de sanidad acordes al nuevo modelo de salud.

Adicionalmente, la Dirección de Infraestructura de la USPEC ha realizado el levantamiento de información en detalle para las 20 áreas de sanidad priorizadas por la emergencia penitenciaria y carcelaria.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2016 y 2017 para el mantenimiento y conservación de la infraestructura, y teniendo en cuenta las limitaciones físico-espaciales de cada ERON tras los diagnósticos realizados a 16 de ellos y las órdenes impartidas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-762, la Dirección de Infraestructura de la USPEC logró priorizar la intervención de 69 ERON por medio del proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC".

De estos 69 ERON, 26 tendrán frentes de trabajo en áreas de sanidad.

- **Avances en salud carcelaria**

Medicamentos: Para el segundo semestre de 2016 se avanzó en la contratación de la siguiente RED de suministro de medicamentos a Nivel Nacional por medio del contrato de fiducia mercantil suscrito con la Fiduprevisora, que se encarga del envío y entrega de los medicamentos e insumos médico-quirúrgicos y odontológicos requeridos, con los cuales se viene superando el desabastecimiento que se presentaba en los ERON:

- Genéricos Esenciales
- CAFAM
- Caja de Compensación Familiar (Colsubsidio)

Salud Mental: Se culminaron los trámites con el fin de que la Fiduprevisora realizara el contrato con la clínica Nuestra Señora de la Paz para cubrir la atención y dispensación de medicamentos en los establecimientos de Cali y Bogotá. Para el resto del País se tiene carta de intención con GYH Mariana, que presta el servicio. Para el mes de diciembre se tiene previsto legalizar el contrato de prestación de servicios con esta IPS, conforme al nuevo modelo de salud.

VIH: Para la cobertura de las personas que conviven con VIH se tiene contratada la siguiente red, con cobertura a nivel nacional:

- CEPAIN IPS.

- SALUD Y VIDA.
- SALUD LLANOS IPS.

Laboratorio Clínico: A partir del 15 de junio de 2016 se legalizó contrato con laboratorios Lorena Vejarano para la toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico a nivel nacional de manera intramural y para la población que se encuentra en detención domiciliaria.

Atención de Salud Intramural: Para garantizar la atención en salud intramural en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON, se ha logrado con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Salud, la contratación más de 1.000 personas para la prestación de servicios asistenciales en salud.

Atención de Salud Extramural: Respecto a la atención en salud extramural se han logrado concretar contratos con 189 IPS a nivel nacional, priorizando la red pública.

- **Adecuación áreas de sanidad**

Desde 2012 la USPEC ha realizado la intervención de 47 áreas de sanidad en 24 departamentos para atender a 67.800 personas. De las 47 intervenciones, 42 fueron por mantenimiento, una por ampliación y cuatro son nuevas.

- **Suministro de Bienes**

Fueron entregados al INPEC 12 vehículos camionetas tipo panel para transporte de internos por valor de \$1.884,3 millones.

- **Suministro de Servicios:**

Mantener los servicios de alimentación y salud al 100%. PPL a cargo del INPEC.

6.2.2. Compromisos

- Entregar 3.208 nuevos cupos carcelarios para mejorar las condiciones de habitabilidad carcelaria, por progra-

mas de rehabilitación y pabellones.

- Dar continuidad al servicio de alimentación para la Población interna del INPEC.
- Implementar en coordinación con el INPEC el nuevo modelo de salud adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el nuevo modelo de salud para la PPL que se determine.
- Prestar el servicio de mantenimiento a la infraestructura penitenciaria a los ERON de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- Realizar la dotación de CCTV en cuatro Establecimientos, Equipos de Rayos X en 12, Salas de Audiencias Virtuales en 13 y Radios de Comunicación en 10, para una dotación en 39 ERON.
- Dar inicio al Plan Maestro de Infraestructura que se desarrollará en las vigencias 2017 y 2018. Este será la hoja de ruta de la USPEC, con la que la entidad trabajará en los próximos 10 años.
- Lograr la cobertura de forma gradual en los ERON del nuevo modelo de salud.
- Presentar formalmente la propuesta de modernización de la planta de personal de la USPEC ante el DAFP para su aprobación, para actualizar la oferta pública de OPEC.

6.2.3. Ejecución presupuestal de la Dirección Logística a Noviembre de 2016

(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	COMPROMISOS	APROPIACION POR EJECUTAR
			(COMPROMISOS)
Gastos De Personal	514	514	0
Gastos Generales	21.064	19.458	1.606
Transferencias	361.590	350.376	11.214
Funcionamiento	383.168	370.348	12.820
Inversion	3.900	0	3.900
Total Logistica	387.068	370.348	16.720

Tabla 15

6.3. Instituto Nacional Penitenciario (Inpec)

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) está presente en 29 departamentos con 136 Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, divididos administrativamente en seis Regionales que trabajan por la seguridad, la resocialización y los Derechos Humanos de la población privada de la libertad.

El INPEC cuenta con 120.642 internos intramuros, de los cuales 82.639 son condenados y 37.507 sindicados. 112.675 son hombres y 7.967, mujeres, con una sobrepoblación de 42.396 (54,8%). En prisión y detención domiciliaria hay 56.728 personas, de los cuales 4.688 tienen dispositivo electrónico. (Datos a 2 de diciembre de 2016).

6.3.1. Logros

- **Seguridad**

El INPEC cuenta este año con 12.072 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que se encargan de vigilar y custodiar los Centros Penitenciarios y Carcelarios del país.

Para preservar la seguridad en los penales, se han implementado herramientas electrónicas que permiten ejercer control al ingreso de los visitantes, complementando la labor de hombres y mujeres que prestan su servicio de custodia y vigilancia.

EL INPEC ha aumentado el número de requisas, ya que en promedio 180.000 personas ingresan cada fin de semana a los Centros de Reclusión durante los días de visita. En el último año se evitó el ingreso de 59.142 gramos de estupefacientes, 2.172 celulares, más de 82 millones de pesos, 183 armas blancas y 7.119 mililitros de licor.

También se han instalado 4.146 dispositivos electrónicos, de los cuales 3.087 fueron para personas condenadas y 1.059 para sindicados.

El INPEC viene implementando herramientas electrónicas que permiten ejercer control al ingreso de los Establecimientos Carcelarios, complementando la labor de hombre y mujeres que prestan su servicio de custodia y vigilancia.

Sillas, arcos, rayos X, elementos de escaneo corporal, cámaras de circuito cerrado de televisión y bloqueadores hacen parte de las herramientas electrónicas con las que cuenta el Instituto.

Inventario con corte a 9 de marzo de 2016

SILLAS	ARCOS	RX	ESCANEEO CORPORAL	CAMARAS CCTV
140	256	36	3	1214

Tabla 16

Para evitar la extorsión desde las cárceles se han logrado bloquear 16 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) para señales de telefonía móvil, así;

- Complejo de Ibagué
- EPMSC Cali
- EPMSC Palmira
- EPMSC Pereira
- EC Bogotá
- EPMSC Acacías
- EPMSC Puerto triunfo
- EPMSC Bucaramanga

- Complejo Pedregal
- Complejo Cúcuta
- EPMSC Barranquilla Bosque
- EPAMS Cóbbita
- EPMASCAS Valledupar
- COMEB Bogotá (La Picota)
- EC Barranquilla
- EPAMSCAS Itagüí

- **Tratamiento penitenciario**

En cuanto al Tratamiento Penitenciario, se adelantan actividades orientadas a comercializar los productos elaborados por las personas privadas de la libertad. Esto con el propósito de brindar nuevas oportunidades para su proceso de reinserción a la sociedad.

Es así como se han celebrado convenios con empresarios del sector textil y de la confección, con la industria encargada de producir muebles y maderas, productos en cuero, calzado y marroquinería, al igual que joyería y bisutería, que requieren la mano de obra calificada que se encuentra en los centros carcelarios y penitenciarios del país.

De acuerdo con los datos de la Dirección de Atención y Tratamiento del Instituto, actualmente se cuenta con 82 convenios que generan trabajo para 44.931 internos. En materia de educación, actualmente 45.602 personas estudian, 1.762 enseñan, 14.277 hacen parte de los ciclos lectivos integrados (CLEI), 20.627 reciben formación de convenios con el SENA y 292 acceden a la educación superior.

- **Programas de atención social**

Los programas de atención sicosocial se encuentran dirigidos a la población privada de la libertad, tanto sindicados como condenados en el marco de la atención social y el tratamiento penitenciario.

	ASISTENCIA SICOLÓGICA	ORIENTACIÓN SICOJURÍDICA	INTERVENCIÓN SICOLÓGICA	ATENCIÓN EN CRISIS
TOTAL INTERNOS	12.526	8.620	280	8.268

Tabla 17

Respecto al programa para la Integración social de grupos con condición excepcional tenemos:

- Indígenas: 842
- Extranjeros: 803
- Adulto Mayor: 2.048
- Afrocolombianos: 2.200
- Madres Gestantes: 22
- Discapacidad: 632

- **Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos se han convertido en una prioridad para la actual administración y se ha dado continuidad a la participación de los representantes de las personas privadas de libertad, quienes como cónsules de derechos humanos trabajan y velan por los derechos fundamentales de sus compañeros.

La articulación institucional con la Defensoría del Pueblo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Organizaciones No Gubernamentales han permitido develar este compromiso. De igual manera, se han realizado sensibilizaciones acerca de los sectores sociales LGBTI en 12 Establecimientos y se ha dado cumplimiento a las sentencias proferidas por el Consejo de Estado para mejorar las condiciones de la población, trabajando en la construcción de una política penitenciaria y carcelaria con enfoque diferencial, en la que se respeten los Derechos Humanos y se disminuyan las brechas de desigualdad entre los diferentes sectores de la población privada de la libertad. El trabajo para la construcción de esta política se ha llevado a cabo en las seis Regionales del Instituto.

En septiembre se efectuó el VI Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos en Bogotá, como parte de la campaña “El INPEC Unido por los Derechos Humanos”, iniciada en 2015.

Con todas estas acciones el INPEC se compromete con la población privada de la libertad en Colombia, y espera seguir mejorando día a día con el apoyo de la sociedad colombiana.

- **Logros administrativos**

Durante la Vigencia 2016 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ha fortalecido el servicio que presta a la ciudadanía con la adquisición de equipos tecnológicos y elementos de oficina para 50 áreas de atención al ciudadano de los ERON.

De igual manera, se adquirieron 21 equipos tecnológicos para el desarrollo de la gestión documental y se adelantan gestiones para evaluar y ajustar el Modelo Educativo INPEC.

Asimismo, se suscribieron los Contratos 208 con la Universidad Industrial de Santander para la actualización de variables, dimensiones, subdimensiones de la herramienta IVIC 2.0; y 206 con la Universidad Nacional para realizar diagnósticos sobre niveles de conflictividad y convivencia y para validar una estrategia de formación.

También se realizó un avance del 67,15% de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional con tecnología biométrica integral para visitantes.

6.3.2. Compromisos

- Para la siguiente vigencia se tiene pensado dotar e instalar equipos tecnológicos y elementos de oficina para 50 áreas más de atención al ciudadano de los ERON.
- Adquisición de 20 equipos tecnológicos para el desarrollo de la gestión documental.

- Socialización de la evaluación y ajuste del Modelo Educativo INPEC, buscando que sea más acorde con los programas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Pendientes por entregar los productos de Diseño de Mediación del Sistema Penitenciario, manual de convivencia para articular las prácticas formales y no formales de Resolución de Conflictos y línea base sobre conflictividad en los ERON.
- Modificación final del reglamento interno del Instituto, acorde a los lineamientos establecidos en materia de derechos humanos.
- Mejoramiento de los procesos educativos en los ERON.
- Diseño de herramientas de evaluación para la clasificación de internos a nivel nacional.
- Implementación del programa de Cárceles para la Paz en los ERON.
- Fortalecimiento de las estrategias de prevención e intervención para disminuir el consumo de estupefacientes.
- Los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC no cuentan con una adecuada ambientación y seguridad para proteger los equipos y servidores que son enlaces con la sede central y el uso del sistema misional y de apoyo. Por ello se requiere la adecuación y dotación tecnológica para su funcionamiento permanente y óptimo. En la vigencia de 2017 se pretende adecuar con estos sistemas los dos establecimientos más grandes. (COMEB y EPMSC MEDELLÍN).
- Para el fortalecimiento del uso de la Fase II de SISIPPEC en las diferentes áreas de los ERON, se hace necesario actualizar el hardware y software de todos los equipos que se encuentran sin actualización hace ya más de cinco años y presentan acentuada obsolescencia.

- Se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad y vigilancia adquiridos con los proyectos de inversión de “Dotación, adquisición e implementación de equipos de seguridad y vigilancia para los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional” y “Adquisición e implementación de equipos para la detección del ingreso de elementos prohibidos a los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”, que comprenden equipos tales como máquinas de Rayos X, arcos y sillas detectoras de metales, circuitos cerrados de televisión, sistemas de bloqueadores de señal y detectores de metales manuales.
- En 2017 la Escuela Penitenciaria Nacional recibirá 400 estudiantes para formación como Dragoneantes y 800 para complementación de Dragoneantes con motivo de la convocatoria 335 de 2016. También recibirá estudiantes para ascenso en los diferentes grados del cuerpo de custodia y vigilancia, 460 con motivo de la convocatoria 336 de 2016, 2.400 auxiliares bachilleres para instruir en la Escuela y los nueve centros de instrucción a nivel nacional. Se hará reentrenamiento a 1.400 funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia de las regionales Noroeste y Viejo Caldas y habrá seis talleres de Derechos Humanos y manejo y uso de la fuerza para 180 funcionarios con el apoyo técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

6.3.3. Presupuesto

Durante la vigencia 2016 se han ejecutado los siguientes recursos:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS RPC	APROPIACIÓN POR EJECUTAR	% EJEC. COMP
A. FUNCIONAMIENTO	979.976,20	863.461,90	116.514,30	88,11%
Gastos de personal	700.576,50	615.466,70	85.109,80	87,85%
Gastos Generales	142.454,60	128.731,50	13.723,10	90,37%
Transferencias corrientes	55.669,90	51.415,60	4.254,30	92,36%
Gastos de Comercialización y Producción	81.275,10	67.848,00	13.427,10	83,48%
B. INVERSIÓN	3.371,30	2.966,50	404,8	87,99%
TOTAL PRESUPUESTO	983.347,50	866.428,40	116.919,10	88,11%

Tabla 18

6.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)

6.4.1. Logros

- Cobertura nacional con la campaña "Solo el registro te hace propietario". Gracias a la Unidad Móvil de la Superintendencia de Notariado y Registro se hace presencia en todo el territorio nacional. En lo recorrido de 2016 se han entregado 5.000 títulos de propiedad.
- Servicio al ciudadano, expedición de certificados de tradición y libertad de manera más ágil y segura: Dando cumplimiento a la estrategia de racionalización de trámites implementada por la SNR, cada día los colombianos tienen más herramientas para generar Certificados de Tradición y Libertad. Hay en funcionamiento 85 kioskos virtuales (34 en 2015 y 51 en 2016) en las principales Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país. De igual forma, se ha fortalecido la expedición de Certificados de Libertad y Tradición en los Supercades de Bogotá y se ha ampliado la red de medios de pago a través de Efecty.
- Transparencia en el concurso de Notarios: En 2016 se adelantó la etapa de entrevistas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Fueron citados

1.590 concursantes y mediante Acuerdo O26 del 29 de junio 2016 se conformó la lista de elegibles. A la fecha han sido aceptadas 37 notarías de primera categorías, seis de segunda y cuatro de tercera.

- **Infraestructura para la prestación de servicio registral:** Se ejecutaron las obras de reforzamiento estructural en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio (Caldas), Puerto Berrío (Antioquia), Ramiriquí (Boyacá) e Ipiales (Nariño), que se encontraban en una zona de amenaza sísmica alta. Las sedes reforzadas cuentan con acceso para personas con discapacidad, áreas y ventanillas adecuadas para la atención de los usuarios y con espacios adecuados para la custodia del antecedente inmobiliario. En la presente vigencia se inició la ejecución de las obras de terminación de la oficina de registro de Facatativá (Cundinamarca), las cuales cuentan con un avance del 65% aproximadamente. Se tiene programado el traslado a la nueva sede al finalizar la presente vigencia, que contará con un área de 940 metros cuadrados, dentro de los cuales se incluyen áreas adecuadas para atención al público, accesos y baños para personas con discapacidad, espacios adecuados para la custodia del antecedente inmobiliario y un área de funcionarios que cumplen con las normas de salud ocupacional.
- **Vigilancia sobre las Curadurías:** En cumplimiento de la Ley 796 del 13 de julio de 2016, por la cual “se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los Curadores Urbanos”, y que en sus artículos 20 y 24 asigna nuevas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, así como la vigilancia y control de los Curadores Urbanos bajo un régimen disciplinario especial, la Superintendencia de Notariado y Registro sostuvo cuatro mesas de trabajo con el Colegio de Curadores Urbanos el 29 de julio, el 9 y 11 de agosto y en septiembre de 2016. Hoy la Superintendencia estructura lo pertinente para el diseño e implementación del modelo de vigilancia y control aplicado a las curadurías.

6.4.2. Compromisos

Para 2017 la SNR adelantará los siguientes proyectos relacionados con la misión y visión institucional, contribuyendo así al cumplimiento de las políticas de Gobierno:

- **Atención y Servicio al Ciudadano:** Mediante convenio de cooperación con Certicámara, se pondrá en funcionamiento una sede electrónica que permitirá el trámite de las PQRS, Esto permitirá que a través de una herramienta tecnológica de fácil acceso, el ciudadano instaura su solicitud, obtenga un número único de radicado y pueda hacer seguimiento a la misma.

La herramienta dará cumplimiento a la legislación colombiana en materia de Gobierno Electrónico y contribuirá a la transparencia, seguridad de la información, disminución de uso de papel y trazabilidad en la respuesta que se le dé al ciudadano desde cualquiera de las 195 Oficinas de registro del país y del nivel central, redundando en una mejor percepción del servicio y atención al ciudadano. Adicionalmente, se estará implementando el servicio de notificación electrónica certificada, el cual cuenta con la misma validez jurídica y probatoria de un envío certificado por medios físicos y permite la trazabilidad del mismo.

- **Nuevo SIR:** El nuevo Sistema de Información Registral (SIR) se constituirá en pilar fundamental para apoyar las políticas socioeconómicas del país. De ahí la importancia desde el punto de vista funcional que este debe contener en aras de brindar un excelente servicio público registral en Colombia.
- **Catastro Multipropósito:** La integración del componente registral y catastral permitirá que la SNR pueda soportar en buena parte los desafíos que enfrenta Colombia para lograr una transformación del campo y contar con un catastro rural multipropósito, completo, actualizado y confiable, acorde a los requerimientos que demande el país.

Esta integración también permitirá facilitar la integración de los catastros centralizados IGAC y descentralizados, permitiendo la automatización de las actualizaciones de información catastral de manera eficiente, generando información de valor, garantizando la calidad de los datos jurídicos y catastrales y dando seguridad a las transacciones inmobiliarias del país.

6.4.3. Ejecución presupuestal a 31 de octubre de 2016

Mediante Ley 1769 y Decreto 2550 de 2015 le fue asignado el presupuesto a la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 por \$964.906,4 millones, distribuidos así:

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTOS	"APROPIACIÓN DEFINITIVA"	"APROPIACIÓN INICIAL"	"APROPIACIÓN VIGENTE"	"VARIACIÓN %"
Funcionamiento	\$ 335.343,00	\$ 343.487,00	\$ 343.487,00	2,4%
Inversión	\$ 458.915,00	\$ 621.419,00	\$ 621.419,00	35,4%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 794.258,00	\$ 964.906,00	\$ 964.906,00	21,5%

Tabla 19

INFORME

RENDICIÓN CUENTAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2016



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

